

REPUBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - N° 490

Bogotá, D. C., Martes 2 de octubre de 2007

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta número 69 de la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2007.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Trascrición de excusas de los honorables Representantes.....	4
Acto Protocolario.....	7
El maestro de ceremonia, Alberto Rojas con la lectura del Acto Protocolario.....	7
Intervención del honorable Representante Alberto Gordon May.....	8
Maestro de Ceremonia.....	8
Orden del Día.....	8
Proposiciones.....	10
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	10
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	10
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	10
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez.....	10
Intervención del honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.....	11
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	11
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	12
Intervención del honorable Representante Jorge Homero Giraldo.....	12
INTERVENCIÓN del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre.....	12
Intervención del honorable Representante Ismael Aldana.....	12
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	13
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró.....	14
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	14
Aprobación de Actas.....	15
Proyecto de ley número 220/07 Cámara.....	15
Proyecto de ley número 231/07 Cámara.....	15
Proyecto de ley número 139/06 Cámara.....	16
Impedimentos.....	16
Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco Vivas.....	16
Proyecto de ley número 183/06 Cámara.....	16

Proyecto de ley número 207/07 Cámara.....	17
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	17
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	17
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz.....	18
Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive .....	18
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	18
Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo.....	18
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	19
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	19
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	19
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	19
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró .....	19
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Hurtado Pérez.....	19
Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo .....	20
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios.....	20
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	20
Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín.....	20
Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive .....	20
Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez.....	20
Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive .....	20
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe .....	21
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortíz.....	21
Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive .....	21
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	22
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda .....	23
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo .....	23
Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda .....	23
Lectura proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión .....	24
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	24
Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo.....	24
Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara .....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil.....	25
Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín.....	25
Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango .....	26
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga.....	26
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	26
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.....	26
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga.....	26
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	26
Verificación de quórum.....	27
Proposiciones, impedimentos, constancias.....	28
Cierre.....	32

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2007 - 20 de junio de 2008

## Número 69 de la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2007

Presidencia de los honorables *Congresistas Oscar Arboleda Palacio, Béner Zambrano Erazo, Jaime Enrique Durán Barrera.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 11 de septiembre de 2007, abriendo el registro a las 4:20 p. m. e iniciando a las 4:50 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Se ordena la apertura del registro electrónico y las anotaciones manuales de los honorables Representantes, para la Sesión Programada para el día de hoy.

### Registro electrónico y manual

SbSG.2.1-07-48-07

Bogotá, D. C., septiembre 24 de 2007

Doctor

OSCAR ALBERTO ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia sesión plenaria septiembre 11 de 2007.

Respetado doctor Arboleda:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día martes 11 de septiembre de 2007, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se acusaron, así:

### Registro manual:

Carebilla Cuéllar Manuel Antonio

Eliás Vidal Bernardo Miguel

Gerlein Echeverría Jorge

Gómez Román Edgar Alfonso

Ramírez Ramírez Pedro María

Romero Hernández Rodrigo

Total Representantes que se registraron manualmente: seis (6).

**Representantes que no asistieron – con excusa:**

Alfonso López Héctor Julio

Betancourt Hurtado Hernando

Cabrera Báez Angel Custodio

Durán Barrera Jaime Enrique

González Brito Wilmer David

González Ocampo Jorge Eduardo

Jiménez Salazar Pedro Antonio

Lara Vence Karelly Patricia

Vargas Polo Víctor Julio

Vives Henríquez Manuel José

Wilchez Carreño Oscar Leonidas

Total Representantes con excusa: once (11)

**Representantes que no asistieron – sin excusa: cero (0).**

Cordialmente,

*Jesus Alfonso Rodríguez Camargo,*

Subsecretario General.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-264 (2 folios).

2. Registro electrónico y manual votación RCS-2643. Suficiente ilustración art. 1º (3 folios).

3. Copia de 11 excusas (23 folios).

c.c. Comisión Acreditación Documental

Secretaría General

Sección Relatoría.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 2642

11-09-07

8:06:22 p.m.

Asistentes

11-09-2007. 16:20

### Los miembros

**Presentes: 149**

Alvarez M. Javier

Amín Saleme Fabio

Llano Gómez Jairo A.

Avendaño L. Pompilio

Besaile Fayad M.

Britto Peláez James

Camelo Ramos José

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

García Turbay Lidio

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Muvdi A. Pedro

Nader C. Dumith A.

Olano Becerra Germán

Osorio B. Héctor

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Perea A. Luis A.

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Pizo M. Crisanto

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Tapasco T. Dixon

Valencia Montoya Juan

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Q. Luis F.

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Díaz Bernal Juan G.

Duque Q. Orlando

Espinosa C. Yesid

Herrera José Manuel

Lozano F. José V.

Olaya Fabiola

Quintero M. Carlos A.

Riaño C. Alfonso

Salazar Rubén

Amín Escaf Miguel

Benítez M. Eduardo A.

Carvajal C. José T.

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero

Crissien B. Eduardo  
 Fernández Q. Jairo A.  
 Giraldo C. Héctor F.  
 Hoyos G. Germán D.  
 Lizcano A. Oscar M.  
 Lozano Galdino Juan  
 Mota Y M. Karime  
 Pérez Alvarado Jorge  
 Posada S. Augusto  
 Raad Hernández Elías  
 Rangel Sossa Miguel  
 Rapag Matar Fuad E.  
 Restrepo C. Jaime  
 Restrepo Orozco Luis  
 Ricardo Amanda  
 Rodríguez R. Roosevelt  
 Salas Moisés Luis E.  
 Aldana Vivas Ismael  
 Serrano Morales Luis  
 Soto Jaramillo Carlos  
 Uribe Nicolás  
 Yepes M. Jaime A.  
 Zambrano Erazo Bémer  
 Zuluaga A. Jaime  
 Acosta Osio Alonso  
 Almario R. Luis Fernando  
 Arboleda Palacio Oscar  
 Chajín F. Ricardo  
 Montoya Toro Orlando  
 Morón Cuello Alvaro  
 Conde Romero José M.  
 Pardo Rodríguez Pedro  
 Rendón Roldán Liliana  
 Rodríguez Constantino  
 Vélez Mesa Willian  
 Arango Torres Fabio  
 Barreras M. Roy  
 Barrios B. Luis F.  
 Bermúdez Sánchez José  
 Castro Caycedo José  
 Cotrina Néstor Homero  
 Flórez Vélez Omar  
 Gómez Agudelo Oscar  
 Granados Becerra Juan  
 Martínez R. Rosmary  
 Mota Solarte Carlos  
 Orozco Vivas Felipe  
 Zuluaga Ruiz Mauricio  
 Pacheco C. Tarquino  
 Roza Rodríguez Jorge

Torres Murillo Edgar  
 Varón Cotrino Germán  
 Velásquez S. Sandra  
 Bravo Realpe Oscar  
 Castro Gómez Santiago  
 Chavarro C. Carlos  
 Córdoba Suárez Juan  
 Cuello Baute Alfredo  
 Cuello D. Vladimiro  
 Yanet L. Zaida M.  
 Gallardo A. Julio  
 García A. Gonzalo  
 Garciaherreros Jorge  
 Guerra de la Orlando  
 Hernández G. Iván  
 Ibarra Obando Luis J.  
 Leguizamón Roa Marco  
 León L. Buenaventura  
 Mantilla S. Jorge  
 Naranjo E. Diego  
 García B. Nohora  
 Legarda B. Fabián  
 Paz Ospina Marino  
 Pereira C. Pedrito  
 Piamba Castro José  
 Puentes Díaz Gustavo  
 Rodríguez Pinzón Ciro  
 Sanabria Heriberto  
 Tafur Díaz Fernando  
 Tamayo Tamayo Fernando  
 Zuluaga Díaz Carlos  
 Borja Díaz Wilson A.  
 Díaz Ortiz Gloria E.  
 Galvis Romero Miguel  
 Garzón Martínez René  
 Legro Segura Rivera  
 Navas Talero Germán  
 Obando Ordóñez Pedro  
 Polanco J. Orsinia  
 Reyes Forero Germán  
 Silva Gómez Venus A.  
 Urrutia Ocoró María.

**Relación de excusas presentadas en esta sesión**

Bogotá, D. C., septiembre 10 de 2007  
 Doctor  
 OSCAR ARBOLEDA PALACIO  
 Presidente  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Ref. Excusa para plenaria.

Siguiendo instrucciones del honorable Representante Héctor Julio Alfonso López, a fin de que se le excuse, me permito remitir la certificación de la incapacidad médica por los días 10, 11 y 12 de septiembre del año en curso, motivo por el cual no podrá asistir a las sesiones programadas para esta semana.

Atentamente,

*Adela Morales Agudelo,*

Asistente.



Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2007

CR-HCE N° 172/07

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Excusa

Apreciado doctor:

Con el debido respeto me permito presentar excusa a las plenarias programadas para los días martes 11 y miércoles 12 de septiembre de 2007 a las 3:00 p. m., debido a que me encuentro delicado de salud y por otra parte mi señor padre se encuentra en un estado delicadísimo de salud que me obliga a desplazarme a la ciudad de Villavicencio acudiendo a su llamado, razón por la cual me es imposible asistir a dichas sesiones.

Agradezco de antemano su amable colaboración.

Atentamente,

*Hernando Betancourt Hurtado,*

Representante a la Cámara dpto. del Vichada.

Anexo: fotocopia de certificado de incapacidad médica.



Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2007  
 Doctor  
 ANGELINO LIZCANO RIVERA  
 Secretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Respetado doctor:

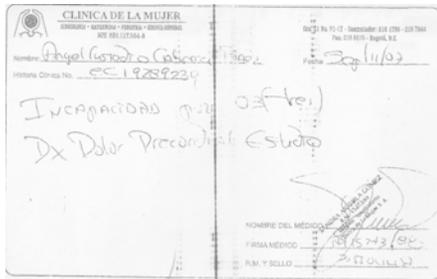
Comedidamente me permito informar que por motivos de salud no pude asistir a la plenaria del 11 y 12 de septiembre de 2007.

Igualmente anexo la incapacidad por tres (3) días expedida por la Clínica de la Mujer para los fines pertinentes.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

*Angel C. Cabrera Báez,*  
 Representante a la Cámara.



SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

NOTA INTERNA

N° sv-1.3.25-2007

FECHA: 11 de septiembre de 2007

PARA: DR. JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

DE: DR. YURY HELTMHUR GARCIA TORRES

Secretario Privado

URGENTE: ENVIAR PROYECTO  
 DE RESPUESTA: DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:  
 FAVOR DAR CONCEPTO: FAVOR TRAMITAR:  
 INFORMAR POR ESCRITO: ARCHIVAR  
 ENCARGARSE DEL ASUNTO: X ENTERARSE Y DEVOLVER:

DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

OBSERVACIONES: por instrucciones del Segundo Vicepresidente, doctor Jaime Durán Barrera, solicito se sirva excusar la no asistencia a la sesión plenaria que se llevará a cabo el día de hoy martes 11 de septiembre, por motivos de quebrantos de salud.

Por lo anterior posteriormente se hará llegar a su despacho la correspondiente incapacidad médica.

Cordial saludo,

YURY HELTMHUR GARCIA TORRES

SEGUNDA VICEPRESIDENCIA

NOTA INTERNA

N° sv-1.3.28-2007

FECHA: 11 de septiembre de 2007

PARA: DR. JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

DE: DR. YURY HELTMHUR GARCIA TORRES

Secretario Privado

URGENTE: ENVIAR PROYECTO  
 DE RESPUESTA: DAR RESPUESTA  
 PARA SU INFORMACION: X  
 ENVIAR COPIA: DAR RESPUESTA  
 FAVOR DAR CONCEPTO: FAVOR TRAMITAR:  
 INFORMAR POR ESCRITO: ARCHIVAR  
 ENCARGARSE DEL ASUNTO: X ENTERARSE Y DEVOLVER:

DILIGENCIAR Y DEVOLVER:

OBSERVACIONES: Me permito hacer llegar a su despacho la incapacidad médica del doctor Jaime Enrique Durán Barrera, Segundo Vicepresidente, correspondiente a los días 6 al 15 de septiembre del presente año, expedida por Saludcoop EPS.

Cordial saludo,

Yuri Heltmhur García Torres



Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Seguindo instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento de La Guajira, doctor Wilmer David González Brito, me permito excusar la inasistencia a la sesión plenaria programada el día de hoy, ya que por quebrantos de salud no puede cumplir con las actividades proyectadas.

Agradecemos tener en cuenta la presente para los trámites pertinentes.

Cordialmente,

*Oliceth María Lacouture Plata,*  
 Asistente.

Anexo incapacidad médica.



SG2-2083-07

Bogotá, D. C., septiembre 18 de 2007

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección de Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Envío copia excusa.

Apreciada doctora Luz Stella:

De la manera más atenta y para que usted dé cumplimiento al artículo 89 de la Ley 5ª de 1992, cordialmente me permito enviarle copia de los oficios suscritos por la señora Yolanda Rojas Pérez, Asesora del honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, mediante el cual presenta excusas para los días 11 y 12 de septiembre de 2007 y anexa incapacidad médica.

Cordial saludo,

*Angelino Lizcano Rivera,*  
 Secretario General.

Anexo cuatro (4) folios.

Bogotá, D. C., septiembre 11 de 2007

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Rad. 1820

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles de manera especial se sirvan excusar al honorable Representante Jorge Eduardo González Ocampo, por su inasistencia a la plenaria del día de hoy martes 11 de septiembre de 2007, por motivos de salud.

Para efectos de legalización de la excusa me permito anexar a la presente el certificado de incapacidad.

Cordialmente,

*Yolanda Rojas Pérez,*  
 Asesora.



Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007  
 Doctor  
**JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO**  
 Subsecretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Asunto: Incapacidad médica  
 Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Pedro Jiménez Salazar, me permito solicitarle se sirva excusarlo por la no asistencia a las plenarios del día martes 11 de septiembre de 2007 convocada para las 3:00 p. m., y el día miércoles 12 de septiembre de 2007 convocada para las 3:00 p. m., ya que se encuentra incapacitado los días 11, 12 y 13 de septiembre. Anexo copia de incapacidad médica, en el transcurso de la semana se hará llegar original de la incapacidad médica.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misma.

Cordialmente,

*Gloria Rodríguez,*  
 Asesora I.

Anexo lo anunciado.



Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2007  
 Doctor  
**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO**  
 Subsecretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad  
 Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del doctor Pedro Jiménez Salazar estoy remitiendo a su despacho, original de la incapacidad médica por el término de 3 días transcrita a partir de la fecha 11, 12, 13 de septiembre de 2007 y 5 copias.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

*Gloria Rodríguez,*



Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007  
 Doctor  
**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**  
 Subsecretario General  
 Honorable Cámara de Representantes  
 Atento saludo.

Por instrucciones de la honorable Representante a la Cámara Karelly Lara Vence, le solicito muy respetuosamente excusarla en el día de hoy, ya que por fuerza mayor no puede asistir a la sesión ordinaria citada a las 3:00 p. m.

Cordialmente,

*Ana Rosa Ropero Boneth,*

Asistente honorable Representante Karelly Lara Vence.

Bogotá, septiembre 12 de 2007  
 Doctor  
**JESUS ALFONSO RODRIGUEZ**  
 Subsecretario General  
 Cámara de Representantes  
 E. S. D.

Apreciado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Víctor Vargas Polo, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a las sesiones de las plenarios en los días 11 y 12 de septiembre del presente año, al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente el correspondiente certificado de incapacidad médica por el término de cuatro (4) días contados a partir del día 10 de septiembre de 2007.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

*Alba Cabrera Domínguez,*

Asesora honorable Representante Víctor Vargas Polo.



Bogotá, D. C., 10 de septiembre de 2007  
 Doctor  
**OSCAR ARBOLEDA PALACIO**  
 Presidente honorable Cámara de Representantes  
 Ciudad

Por la presente me permito solicitarle se me excuse de asistir a la plenaria convocada para el día 11 de septiembre, ya que debo asistir al municipio de Dosquebradas, Risaralda, donde se realizará entrega de viviendas a los familiares de los colombianos residentes en España, esta solicitud la hago incumplimiento de mis funciones como Representante de los colombianos en el exterior.

Agradezco su amable atención.

*Manuel José Vives Henríquez,*

Representante a la Cámara circunscripción internacional.

Pereira, 28 de agosto de 2007

Doctor

**MANUEL JOSÉ VIVES**

Representante de los Colombianos en el Exterior

Ciudad

Cumpléndole a los migrantes y sus familias, Aesco y la alcaldía de Dosquebradas llevarán a cabo la reunión para presentar el informe de avances del proyecto Villa del Lago, relacionada con el conjunto de casas construidas en el marco del convenio de codesarrollo dirigido a mejorar las condiciones de vida, en principio de medio centenar de familias residentes en ese municipio del Eje Cafetero, con parientes que residen y laboran en España.

El proyecto de vivienda "Villa del Lago" es un ejemplo de lo que se puede lograr cuando las sinergias entre el Estado, los cuerpos legislativos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales coinciden para gestionar y concretar propuestas que redunden en beneficio de la sociedad, con una mirada integral de lo que es el bien común. En esa medida, el acto en mención tiene un valor simbólico, pues representa un punto de partida para la formulación de proyectos que en términos de cooperación y codesarrollo ofrezcan una respuesta de conjunto a las necesidades y expectativas de la gente.

Por esas razones, queremos invitarle de una manera muy especial a este evento, que tendrá lugar la fecha mencionada (martes, 11 de septiembre) a partir de las 9:00 a. m., en la sede del proyecto de vivienda "Villa del Lago", ubicada detrás del Lago de La Pradera. El mismo contará con la presencia de la diputada a la asamblea de Madrid (España) Yolanda Villavicencio Mapi, el alcalde de Dosquebradas, doctor Uberney Marín Villada, las familias beneficiarias y representantes de distintos sectores de la comunidad.

Lugar de encuentro: Alcaldía de Dosquebradas

Dirección: Cra. 16 N° 36-44

Hora: 8 a. m.

Teléfonos: (6) 325 1262

Móvil 301358210...

Cordialmente,

*Bertha Lucy Henao Quiceno,*

Presidenta AESCO Colombia

Bogotá, D. C., 20 de julio de 2007

Doctor

ALFREDO CUELLO BAUTE

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref. Excusa de no asistencia a plenarios y comisiones.

Cordial saludo.

Por instrucciones del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño, me permito informarle que este se presentó el pasado 19 de julio al búnker de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de acatar una medida de aseguramiento que le profirió la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, lo que le impide por fuerza mayor asistir a partir de esta fecha a las sesiones de plenaria y a la Comisión III Constitucional Permanente (a la cual pertenece).

La anterior excusa de asistencia se presenta teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y para los fines pertinentes en cuanto a asistencia, el pago de salarios y de prestaciones sociales que le corresponden como Representante a la Cámara por Casanare, elegido para el período 2006-2010.

De la misma manera, se solicita muy respetuosamente que se mantengan sus plenas garantías procesales, hasta que no quede en firme la providencia emanada por la honorable corte Suprema de Justicia.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

*Juan Carlos Niño Niño,*

Asesor UTL honora Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.

CC. Dr. Angelino Lizcano, Secretario General de la honorable Cámara de Representantes, Secretario Comisión III Cámara de Representantes.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:**

Señor Presidente, antes del Orden del Día hay programado un acto protocolario si usted considera damos inicio a su desarrollo.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Así se procede, señor Secretario. Le ruego a la Comisión de Protocolo leer el Orden del Día para el acto protocolario.

**El maestro de ceremonia, Alberto Rojas procede con la lectura del acto protocolario.**

Preside esta ceremonia el doctor Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la Cámara de Representantes. Orden del Día para la ceremonia de conmemoración de los actos del 11 de septiembre de 2001, sus excelencias Embajadores acreditados ante el Gobierno de Colombia, honorables Senadores de la República, honorables Representantes a la Cámara, invitados

especiales, amables televidentes del Canal del Congreso, señoras y señores, muy buenas tardes.

Bienvenidos al Salón Elíptico del Capitolio Nacional, con la venia del señor Presidente se da inicio a este acto protocolario.

1. Himno Nacional de los Estados Unidos de América.

2. Himno de la República de Colombia.

3. Proyección video conmemorativo a la paz.

4. Minuto de silencio.

5. Lectura de una resolución emanada de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

6. Entrega de la moción de reconocimiento.

7. Palabras del honorable Representanteponente de este homenaje doctor Alberto Gordon May.

Himno Nacional de los Estados Unidos de América.

Segundo. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Punto tercero en el Orden del Día, proyección video conmemorativo. La Paz.

Video aportado.

Durante muchos años el hombre ha ocasionado los mayores genocidios de la humanidad, bombas, guerras, llanto, viudas, huérfanos, destrucción y muchos otros tristes sinónimos de la ambición e intolerancia de unos pocos que han llevado a miles de personas a odiar, sin saber por qué de tanto dolor. Amisrael, el mensajero de la paz, un organismo no gubernamental con sede administrativa en Brasil y diferentes delegaciones en toda la América Latina, el Caribe, África y Europa consciente de la necesidad de un no más a la destrucción del hombre por el hombre, ha realizado multitudinarias campañas alrededor del Globo, despertando del letargo indiferente en el que mucha gente vive, llevados por la letal frase que tanto daño le ha ocasionado a la humanidad, *como no es conigo no me preocupó*.

Una firma por la paz cuyo objetivo fue reunir miles de rúbricas alrededor del Planeta en contra del recrudescimiento del conflicto en el medio Oriente, logró sobrepasar con una inmensa mayoría la meta propuesta.

Con sus firmas en estos libros aquí demostraron su apoyo y su deseo porque la paz sea establecida en nuestro planeta, la entrega de la prueba irrefutable del rechazo de la humanidad en contra del conflicto se llevó a cabo en la Sede de las Naciones Unidas en New York en el marco de la conmemoración de una de las fechas más significativas para la humanidad, 11 de septiembre.

Los Congresistas colombianos somos agentes de paz cuando ofrecemos a nuestros ciudadanos leyes que les mejoren la calidad de vida a ellos y a sus hijos.

Hoy, bajo la más grande campaña nunca antes realizada en favor de la paz, llamada agentes de la paz, se ha reunido más de 17 millones de agentes, comprometidos con la responsabilidad moral e individual de crear una cultura de no violencia.

Amisrael, quiso conmemorar en simultáneo en todos los Congresos y Entidades del alto gobierno

de los diferentes países en donde hace presencia la memoria de las víctimas, familiares y amigos que han vivido las inclemencias del terrorismo.

Hoy 11 de septiembre, fecha que hace 6 años partió en dos la historia de la humanidad y la concepción que se tenía del terrorismo, queremos borrar la imagen de un número más y darle rostro a esta tragedia y a muchas otras que les han tratado estadísticamente para decir con voz unánime, que no se repita.

**Maestro de ceremonia.**

Minuto de silencio en memoria de los caídos en este fatal acontecimiento.

La banda de músicos del Batallón Guardia Presidencial, bajo la Dirección del Maestro Giovanni Vallejo interpreta el himno al compañero.

Con su venia señor Presidente, me permito dar lectura a una moción de duelo

La Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, en uso de sus facultades y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, rinde honores póstumos a los ciudadanos colombianos, víctimas del atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001, en las Torres Gemelas del World Trade de Manhattan.

La Cámara de Representantes de la República de Colombia, deplora con profundo dolor la muerte de 19 compatriotas en el atentado del 11 de septiembre de 2001 en la ciudad de New York Estados Unidos, ellos fueron ejemplos del espíritu trabajador y de superación del pueblo colombiano, e insignia de nuestros valores ante las naciones.

Ese nefasto día el mundo contempló asombrado el peor ataque terrorista de la historia de la humanidad en el cual más de 3 mil personas perdieron la vida. El pueblo colombiano, junto a otros 89 países, se vio tristemente representado en el número de víctimas fatales que sobrevinieron como consecuencia de dicho atentado terrorista, y pocas naciones como Colombia están en condiciones de comprender el dolor, sufrimiento que dichos actos provocan por haber sufrido de manera tan directa el flagelo del terrorismo.

El honorable Representante a la Cámara Alberto Gordón May, quien se ha convertido en agente de paz, Amisrael, queriendo unirse a esta conmemoración mundial, presentó ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, una proposición de duelo para recordar en esta fecha el supremo valor de la vida humana y hacer que este acto sirva como memorial ante los violentos para que nunca más se repita.

Igualmente, rinde honores a la memoria de los colombianos, que súbitamente desaparecieron en este vil atentado.

Por la oficina de Protocolo de la honorable Cámara de Representantes, transcribese la presente copia en nota estilo para ser entregada en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, a los familiares de las víctimas de este fatal insuceso.

Dada en la ciudad de Bogotá a los once días del mes de septiembre de 2007.

Oscar Arboleda Palacio, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, del Congreso de la República de Colombia; Béner Zambrano Eraso, Primer Vicepresidente; Jaime Enrique Durán Barrera, Segundo Vicepresidente; Angelino Lizcano

Rivera, Secretario General, y Vicente Parra Anaya, Jefe Oficina Protocolo.

Está leída, señor Presidente. A continuación su señoría hace entrega de esta nota de duelo al señor Iván Sarmiento Muñoz, Delegado para Colombia de la Organización Internacional Amisrael, quien recibe en nombre de las víctimas colombianas caídas en esa tragedia.

Se dirige ante ustedes el honorable Representante Alberto Gordon May, elegido por la Suscripción Electoral del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, con ocasión del sexto Aniversario de las Torres Gemelas y del Atentado terrorista.

**Palabras del honorable Representante Alberto Gordón May:**

Doctor Oscar Arboleda, Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Béner Zambrano, Primer Vicepresidente, señores Embajadores. Elena Yáñez de Ecuador, doctor Gabriel Gaspar de Chile, El Embajador de Japón, Hiroyuki Makiuchi, al Embajador de Argentina Antonio Deimundo, al Capitán de Navío Plinio Alberth y García Garavito, al Capitán de Fragata Andrés Vásquez, a la Teniente Paola Ruiz, al Coronel de las FAC Julián Forero Soto, a la Defensa Civil Manuel Lozano y al Delegado de Amisrael para Colombia Iván Sarmiento, a la honorable Cámara de Representantes, Colegas, Compatriotas.

Gracias por estar presente en este recinto, para acompañar a la Cámara de Representantes de la República de Colombia, en este acto póstumo de homenaje a nuestros compatriotas fallecidos el 11 de septiembre de 2001.

Se cumplen hoy 6 años del más grande atentado terrorista que recuerde la humanidad y nos hemos congregado en este día para rendir un homenaje a las víctimas no sólo a los colombianos sino a cada uno de las más de 3 mil personas de 90 países diferentes que fallecieron aquel día.

Ese martes de la mañana no solo la llamada Capital del mundo se vio estremecida por los impactos de los aviones lanzados contra las Torres Gemelas, casi todos los ciudadanos del mundo fuimos conmocionados por las imágenes del colapso del World Trade Center, Transmitido en directo por televisión.

Para la mayoría de nosotros fue algo sumamente triste, desgarrador y como colombianos por nuestra propia y nacional historia de dolor pudimos sentirnos cerca de quienes fueron afectados por la tragedia, tal vez debido a estas circunstancias fue más desconcertante y casi inconcebible observar las imágenes de algunas regiones del mundo donde se celebra tan triste evento como una victoria.

Por eso, la finalidad de este acto es hacer una proposición para recordar a nuestros compatriotas muertos, recordar a todas las víctimas de actos terroristas, en especial a los 11 Diputados de Cali. Para recordar que potencialmente todos estamos expuestos a ser víctimas del terrorismo, pero sobre todo, recordar que debemos privilegiar el bien supremo de la vida por sobre todas las cosas, debemos amar nuestra vida, y no excusarnos en ideologías para destruir la de los demás.

Las personas de temple pacifista no podemos permanecer callados e impasibles ante hechos como el que 6 años atrás originaron la moción de duelo que hoy nos convoca, y seguir siendo solo observadores de actos insensatos, cuya única finalidad es la de causar muerte y destrucción sin medida.

¿Qué ha cambiado en el mundo a raíz de ese atentado, se tomaron medidas, se reforzó la seguridad, se mejoraron los métodos de prevención, se instalaron más cámaras de vigilancia, más hombres, más recursos, así debía hacerse, ¿serán suficientes estas decisiones para prevenir nuevos atentados? ¿Podremos hacer algo para impedir que tales hechos se repitan?

Ahora sabemos que en la Torre Sur atendiendo órdenes superiores muchas personas seguían trabajando pese al impacto en el rascacielos vecino. Al igual que nosotros tal vez ellos creían que la primera colisión había sido un accidente, pero su edificio fue el primero en derrumbarse. Hoy podemos pensar que quizás encontraron la muerte porque no supieron atender o entender que era el momento de hacer un receso en sus actividades, actuar y preocuparse del dolor y sufrimiento ajeno.

Así que la pregunta correcta debe ser ¿qué ha cambiado en nosotros desde entonces?, ¿qué hemos hecho para disminuir las tensiones?, ¿fomentar el diálogo, resolver los conflictos a través de vías pacíficas, qué tan indolentes nos hemos vuelto ante la desgracia ajena. Hagamos un alto en nuestras actividades y consolemos a nuestros semejantes.

Hoy recordamos a nuestros compatriotas fallecidos hace 6 años en New York, pero también hoy queremos decirles a todos los colombianos que la paz debe ser un compromiso personal de cada uno de nosotros, queremos asumirlo y evitar que la violencia siga ganando terreno en nuestro entorno.

La suma de pequeños actos de paz son las gotas que llenarán el vaso de nuestra supervivencia como especie. Por esta razón celebro la iniciativa de la Organización Internacional Amisrael el mensajero de la paz que hoy está duplicando este mismo evento en otros Congresos y Parlamentos, para de esta manera contribuir a hacerle entender a los violentos que no contarán más con nuestro silencio.

Para finalizar, invito a cada uno de los presentes a participar de una ofrenda floral en memoria de todas las víctimas colombianas e internacionales. Invito a los niños que pasen para depositar las flores.

**Maestro de Ceremonia.**

Con las palabras del honorable Representante Gordon May y la entrega de la ofrenda floral se da por concluida esta ceremonia conmemorativa al 11 de septiembre de 2001. Amables televidentes del Canal del Congreso, continúen en la transmisión de la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 11 de septiembre de 2007. Muy buenas tardes, muchas gracias.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Muchas gracias a quienes han contribuido para la conmemoración de esta fecha de luto de colombianos y de seres de todo el mundo.

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, a todos muchas gracias.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Con mucho gusto señor Presidente. Antes de leer el Orden del Día, señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que se ha constituido el quórum decisorio.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza procede a dar lectura al Orden del Día.**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

LEGISLATURA 2007-2008

Del 20 de julio de 2007 al 20 de junio de 2008  
(Primer Período de Sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2007)

Artículo 138 de la Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESION PLENARIA

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 11 de septiembre de 2007

Hora: 3:00 p. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Aprobación Actas de Plenaria.**

\* Acta número 57 de junio 14 de 2007. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2007.

III

**Proyectos para Segundo Debate**

**1. Proyecto de ley número 220 de 2007 Cámara, 059 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, hecho en Nueva York, el 9 de septiembre de 2002.**

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*; Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*; Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 285 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 232 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2007. Aprobado en Comisión: junio 12 de 2007.

**2. Proyecto de ley número 231 de 2007 Cámara, 072 de 2006 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de la existencia jurídica de la Universidad de La Guajira, y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras.**

Autores: honorables Senadores *Jorge Ballesteros Bernier* y *Miguel Pinedo Vidal*.

Ponente: honorable Representante *Karely Patricia Lara Vence*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 289 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2007. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 419 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 20 de 2007.

\*\*\*

**3. Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la Profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Felipe Fabián Orozco Vivas, Omar Flórez Vélez, William Ortega Rojas, Germán Varón Cotrino, Luis Felipe Barrios, Angel Custodio Cabrera, Oscar L. Wilches Carreño, José Ignacio Bermúdez, Oscar Gómez Agudelo, José Fernando Castro C., Edgar Eulises Torres M., Rosmary Martínez R., Jorge Enrique Roza, Carlos Fernando Motoa, Roy L. Barreras, Tarquino Pacheco, Néstor Homero Cotrina, Juan Carlos Granados, Karelly Patricia Lara V. y Fabio Arango Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Vicente Obando Ordóñez y Jaime de Jesús Restrepo Cuartas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 651 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 13 de 2007.

\*\*\*

**4. Proyecto de ley número 183 de 2006 Cámara,** por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive y Manuel Antonio Virgüez.*

Ponentes: honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 206 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

\*\*\*

**5. Proyecto de ley número 289 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente a la Licencia de Maternidad y Paternidad.

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo González Ocampo.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo González Ocampo y Eduardo Benítez Maldonado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 188 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 222 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 401 de 2007.

Aprobado en Comisión: junio 14 de 2007.

\*\*\*

**6. Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado,** por la cual se establece rebaja en las sanciones para los remisos del Servicio Militar Obligatorio.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Felipe Barrios Barrios, Fabiola Olaya Rivera, Pedro Nelson Pardo, Gonzalo, García Angarita, Wilmer González Brito, Jairo Fernández Quessep y Silfredo Morales Altamar.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 375 de 2006.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 285 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 29 y 30 de 2007.

\*\*\*

**7. Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensiones y Cesantías Públicos y Privados para sus Afiliados.

Autor: honorable Representante *Oscar de Jesús Marín.*

Ponente: honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 066 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 105 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 254 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

\*\*\*

**8. Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara,** por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón* y el Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Carlos Holguín Sardi.*

Ponentes: honorables Representantes *Myriam Paredes Aguirre, Oscar Arboleda Palacio, Carlos Germán Navas Talero, Dixon Ferney Tapasco Triviño, William Vélez Mesa, Carlos Enrique Avila, Sandra Ceballos Arévalo y Tarquino Pacheco Camargo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 121 de 2007.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 222 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 396 de 2007. Aprobado en Comisión: junio 6 de 2007.

\*\*\*

**9. Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara,** por la cual se hace obligatorio la destinación de recursos y la creación de los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Autores: honorables Senadores *Rubén Darío Quintero Villada, Mario Londoño, Juan Carlos Restrepo, Luis Carlos Torres* y los honorables Representantes *José Fernando Castro Caycedo y Omar de Jesús Flórez Vélez.*

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely y Juan Carlos Granados Becerra.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 369 de 2006. Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 325 de 2007. Aprobado en Comisión: noviembre 7 de 2006.

\*\*\*

**10. Proyecto de ley número 113 de 2006 Cámara,** por la cual se expiden normas sobre biocombustibles renovables y se crean estímulos para su producción, comercialización y consumo y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senadora *Zulema Jattin Corrales* y los honorables Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Edgar Eulises Torres Murillo, Diego Patiño Amariles y Alfredo Cuello Baute.*

Ponentes: *Pedro María Ramírez Ramírez, Crisanto Pizo Masabuel, Fabio Arango Torres, Héctor Julio Alfonso López, Jaime Alonso Zuluaga Aristizábal y Marco Tulio Leguizamón Roa.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 368 de 2006.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 102 de 2007.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 261 de 2007.

Aprobado en Comisión: mayo 22 de 2007.

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia.**

V

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

El Presidente,

*OSCAR ARBOLEDA PALACIO.*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER ZAMBRANO ERAZO.*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA.*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA.*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.*

Gracias Presidente. Antes de referirme a lo del Orden del Día, permítame hacer dos recordatorios: el primero hace exactamente 34 años, un acto terrorista agenciado por los Estados Unidos como quedó demostrado en la historia, acabó con la democracia de ese entonces en Chile y fue asesinado Salvador Allende con todo su gabinete, permítame recordarlo por lo menos ya que hemos hablado de otros actos terroristas.

El segundo recordatorio Presidente, el Congreso no estaba en sesión cuando el asesinato de los 11 Diputados, aspiró señor Presidente, que una vez esclarecidas las cosas, como Miembro de la Comisión de Paz, que esta Comisión presentes para que aquí en esta Plenaria se haga un acto de conmemoración, reconocimiento y de rechazo a lo que fue ese asesinato.

Y frente al Orden del Día, indudablemente señor Presidente, yo entiendo que exista la posición de sacar como siempre sucede avante una serie de proyectos de ley de las compañeras y compañeros, que como bien se ha manifestado no tiene mucha discusión.

Sin embargo, quiero dejar presente dos cosas: la primera es que el Proyecto de ley 07 que aparece en el Orden del Día es también de otros compañeros que aquí le hemos dado alguna discusión.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente está leído el Orden del Día, pero hay unas propuestas de modificación.

La primera propuesta de modificación es la siguiente: el doctor Benítez propone aplazar para la próxima sesión el proyecto que está de número 5.

El doctor Castro Caycedo en razón a que los vóceros adoptaron la posición de discutir los proyectos que a su juicio no presenten mayor discusión, propone cambiar el Proyecto que está de número 8 por número 7, y para sacar del Orden del Día el punto 10 señor Presidente, porque ya se había aprobado una proposición aquí en la Plenaria la semana pasada, que dice que se discutirá después del 4 de octubre, que fue lo que pidieron los señores ponentes y así fue aprobada.

Esas son las alteraciones, señor Presidente, puede someter el Orden del Día a consideración de la Plenaria.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Vamos a conceder el uso de la palabra en primer lugar al doctor Oscar Marín, sigue Wilson Borja, y tercero Jorge Morales.

Tiene la palabra el doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante, Oscar de Jesús Marín:**

Presidente muchas gracias. Quisiera referirme al artículo 80 de la Ley 5ª en nuestro reglamento interno en su segundo inciso, dice: cuando en una sesión no se hubiere agotado el Orden del Día señalado para ella, en la siguiente se continuará el mismo orden hasta su conclusión.

Como el tema del Proyecto de ley 039 veníamos ya en discusión de él y ya aprobó el informe de ponencia, lo que le solicito, señor Presidente, en consideración y en cumplimiento a la Ley 5ª, al Reglamento del Congreso que arranquemos la sesión en el día de hoy, continuando con el Proyecto de ley 039. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Wilson Borja.

**Intervención del honorable Representante, Wilson Borja Díaz:**

En segundo lugar, lo que ha planteado el doctor Marín, de que si no continuábamos con el debate de él, tal como lo establece el Reglamento lo estaríamos violando.

Yo entiendo la necesidad de que podemos sacar en 10 minutos máximo esos 5 ó 6 proyectos de ley que hay ahí, pero la verdad es que hay también un reglamento que estamos en aras Presidente de que seamos capaces de ponernos de acuerdo los diferentes Partidos y presentar un proyecto de ley para cambiar el reglamento, para evitar esta cosa y la posible violación que podríamos cometer. Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Antes de concederle la palabra al doctor Jorge Morales, la Presidencia se permite informarle a los honorables Representantes, que como lo he repetido desde que asumimos esta Presidencia, tenemos una responsabilidad muy grande en este período y es la de conjugar o equilibrar en aras de un interés general la agenda legislativa con el control político y con la campaña electoral.

Eso hace que yo pueda volver a afirmar, que estamos frente a un período complejo y que nosotros lo tenemos que asumir, como lo he dicho esta Cámara en este período ha trabajado y ha evacuado tantos proyectos de ley como que ha convertido esos 26 proyectos en ley de la República.

Quiero decirle que entre el 27 al 31 de agosto, se han presentado 11 proyectos de ley y entre el 3 y el 7 septiembre se han presentado 11 proyectos a consideración de la Plenaria. Para información de ustedes y de la opinión pública, eso significa que las Comisiones han venido laborando y cumpliendo con su deber, porque nos han entregado 21 nuevos proyectos a consideración de la Plenaria. Y en el entendido que en el día de hoy tenemos otros 10 proyectos. Es decir que en la Plenaria hay en este momento 31 proyectos de ley.

Por eso mi llamado a la reflexión sobre la utilización muy racional del tiempo para que podamos conjugar la agenda legislativa, el control político y la campaña electoral.

Quiero decirle también a la opinión pública, que la Cámara solo ha dejado de sesionar un miércoles, por aquella razón de que las Comisiones Terceras y Cuartas requerían ese día completo para adelantar su análisis y su discusión frente al Presupuesto Nacional, porque tenemos plazo hasta el 20 de octubre, ese 20 de octubre entiendo que es un sábado, esa semana anterior es bien compleja.

Entonces le he pedido a las Comisiones Terceras y Cuartas, tratar de acelerar el paso del Presupuesto Nacional de las Comisiones a la Plenaria, para que haya un buen tiempo de reflexión y de análisis y no nos llegue muy encima del plazo que debe sacarse el presupuesto.

Estas observaciones o inquietudes las dejo para consideración de ustedes indicando además, que la Mesa está muy contenta con la asistencia de los Parlamentarios a estas sesiones, la semana pasada tuvimos quórum hasta de 150 Parlamentarios, inclúyese 157.

Como uno aquí tiene que decir algunas cosas que nos incomodan a todos, tenemos que decir otras que nos agradan a la Plenaria en común.

Tiene la palabra el doctor Jorge Morales.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. En el mismo orden, respetando el reglamento que a usted tanto le gusta, la semana pasada cuando estaba en votación un punto, de una manera que yo considero irreglamentaria, se pidió aplazamiento, por lo tanto, yo creo que hoy en aras a la legalidad y a cumplir el reglamento debemos incidir con el debate del Proyecto de Ley 239 de 2007.

Porque yo creo que si el Gobierno no está interesado, no podemos permitir que se siga dilatando, considero que hoy de cara al país, debemos decir

claramente quiénes estamos de acuerdo o no con los trabajadores colombianos y quiénes queremos seguir abusando de pensiones y cesantías.

Por lo tanto, le solicito señor Presidente, que arranquemos con el punto que quedó pendiente la semana pasada. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Augusto Posada Sánchez y posteriormente hace uso el doctor Guillermo Rivera, el doctor Jaime Restrepo Cuartas, el doctor Enrique Salamanca, en ese orden y luego vamos tomando la nota aquí para que obviamente hablemos en orden.

**Intervención del honorable Representante, Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente, me había inscrito para hablar y dar mi posición frente al Proyecto, entonces le pediría el favor señor Presidente que inmediatamente se empiece a discutir el Proyecto, pues se conserve muy juicioso en pedir la palabra.

Sin embargo, quiero decirle que considero que este Proyecto es de vital importancia para todos los colombianos, para el Gobierno y para todos los que estamos aquí representando esa fuerza laboral y le pediría el favor que se discuta en primera instancia. Gracias señor Presidente.

**Intervención del honorable Representante, Guillermo Rivera Flórez:**

Señor Presidente, muchas gracias. Le rogaría a usted me prestara atención 30 segundos para decirle lo siguiente: Usted acaba de expresar con toda razón que en estas circunstancias que estamos viviendo, es necesario conjugar la agenda legislativa, el control político y la campaña electoral, asunto que yo comparto.

Ayer o antes de ayer, algún medio de comunicación elogió su labor como Presidente de esta Corporación, habida cuenta de muy a pesar de la campaña electoral, haber evacuado aquí en la Plenaria un buen número de proyectos de ley, asunto que nos enorgullece a todos y que aprovecho la ocasión para felicitarlo a usted y a los demás integrantes de la Mesa Directiva.

Pero así como a usted lo exaltan por un número determinado de proyectos, esa es la realidad de la evaluación de cualquier gestión hoy, todo se evalúa sobre la base de información estadística, y en la Nación está ocurriendo algo muy grave, que aquí no podemos soslayar desde hace años, pero en los últimos días con mayor insistencia, los medios de comunicación le han mostrado al País las dificultades por las que está atravesando el Departamento Nacional de Estadística.

Esa institución tiene el deber, la misión de entregarle a la Nación información veraz sobre la población, sobre los resultados de la política pública, en general sobre la información oficial que debe orientar la política pública, la evaluación y el conocimiento de los ciudadanos de cómo marcha el País y sus instituciones.

El actual Director del DANE, ha renunciado irrevocablemente, antes de ayer escribió en *El Tiempo* una columna en donde permite entender a cualquier lector que su gestión está siendo interferida de manera indebida por otros funcionarios del Gobierno Nacional.

Esa afirmación hecha por el actual Director del DANE, es de suma gravedad para la transparencia del manejo de la información oficial. Le quiero rogar al señor Presidente que muy a pesar del afán que entiendo y comparto que a usted le asiste por evacuar la agenda legislativa, hagamos una excepción y ojalá de manera prioritaria en la Plenaria de esta Corporación, podamos a la mayor brevedad posible desarrollar un debate de Control Político, sobre lo que está ocurriendo al frente del manejo de la información estadística de la Nación.

Creo que ese debate no solamente nos permite saber lo que está ocurriendo, sino además arrojar conclusiones sobre lo que se debería hacer al respecto, en el Congreso han circulado ya iniciativas, sobre cuál sería la mejor manera, el mejor mecanismo, el mejor instrumento, para dotar de mayor autonomía el manejo de la información estadística.

Yo he radicado una proposición para ese debate de Control Político, me acompañan con su firma nuestro vocero, el doctor Germán Olano, el doctor Zamir Silva, el doctor Carlos Piedrahíta, el doctor Dixon Tapasco, entre otros, todos compañeros de la Comisión Primera Constitucional y a todos ellos y por supuesto a mí, nos asiste la preocupación de entregarle al País una información veraz, sobre lo que viene ocurriendo con el manejo de las estadísticas de la Nación.

De tal manera, señor Presidente, le ruego en nombre de los compañeros que me acompañan con su firma, y seguramente de muchos otros Congresistas que les preocupa el tema que le acabo de mencionar, que usted permita que esa proposición se considere, ojalá se apruebe y podamos desarrollar un debate de control político constructivo, con el ánimo de darle a los colombianos ideas y propuestas sobre un buen manejo de las estadísticas de la Nación. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Con la claridad doctor Guillermo, de que yo he conjugado dos verbos, el verbo conjugar, y el verbo equilibrar, tres conceptos Agenda Legislativa, Control Político, y Campaña Electoral, no es el interés mío la agenda legislativa debe ser interés de todos.

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo Cuartas.

**Intervención del honorable Representante, Jaime Restrepo Cuartas:**

Gracias señor Presidente. Es para solicitarle a usted y a la Secretaría que mantengan el Proyecto de Ley 113 de 2006 Cámara, sobre el tema de biocombustibles, no sé por qué la obsesión sobre ese tema, que es una propuesta legislativa, que es iniciativa parlamentaria, creo que como iniciativa parlamentaria no es necesario que vengan los Ministros, aquí podemos dar algunos de nosotros el debate sobre ese tema. De tal manera que solicitaría que se mantenga en el Orden del Día ese proyecto que se ha presentado seis o siete veces, está de último en el número 10. Gracias señor, Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Gracias doctor Jaime. Tiene la palabra la doctora Gloria Díaz, entiendo que es para una constancia.

**Intervención de la honorable Representante, Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. Efectivamente en esta tarde, la bancada del Movimiento Político MIRA en el Congreso de la República quiere dejar una Constancia y le voy a pedir a usted señor Presidente su autorización para escuchar unos pequeños apuntes de un audio que traemos y con él empezamos nuestra denuncia. Por favor las personas de sonido me colaboran.

Audio aportado por la doctora Gloria Stella Díaz.

*“Un momentico, usted está, usted está muy pichoncito, usted está muy nuevo, (...) que muchos de su movimiento, así que ustedes no conocen cómo es el ajetreo acá.*

*Miren, nosotros llevamos muchos años en este negocio, porque para su conocimiento yo creo que usted ya debe saber que esto es un negocio, la política en Colombia es un negocio y lo que nosotros estamos viendo, es que ustedes como Movimiento se nos están tirando el negocio.*

*Entonces yo le dije: No..., pero es que nosotros no denunciarnos ni nada.*

*Entonces fue donde me dijo: Pero es que su Senadora se está metiendo ahí donde no le importa, mire lo que está haciendo, mire lo que está alborotando, ella está alborotando un hormiguero, ella creo está muy protegida en Bogotá, sus cabezas visibles también están protegidas, pero de ahí para abajo, ellos están desprotegidos, nosotros tenemos en las regiones, entonces ustedes son muy fuertes en Dagües, en Quindío, en Risaralda y esa es la tarea de nosotros, que ustedes no., no, (...) sean tan fuertes. Y una palabra que de pronto todavía me tiene pensando fue que él me dijo que (...).”*

**Continúa con su intervención la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Señor Presidente, colegas, lo que ustedes acaban de escuchar, haciendo el esfuerzo de oír lo que se estaba hablando en el audio, es la denuncia que se hizo por parte de uno de nuestros Candidatos al Concejo Municipal de Pereira, que fuera secuestrado el pasado sábado.

En ese audio, palabras más palabras menos, lo que se está evidenciando es la forma como quieren atemorizar a los dirigentes del Movimiento Político MIRA, a todos nuestros candidatos en el Valle del Cauca, en la zona de Risaralda y en el Departamento del Quindío.

Nuestro candidato además de ser secuestrado, fue intimidado, golpeado, torturado, sometido a las más bajas presiones y lo mandaron con un mensaje muy claro, dígame a su Senadora que no arme un hormiguero, que no se meta donde no la están llamando, que ese tema de la Contraloría y el debate que se pretende hacer por la Contratación Administrativa lo dejen quietico.

Nos mandan decir que si llegan a rodar cabezas aquí en la ciudad de Bogotá por esta investigación, en esas regiones rodarán cabezas también con sangre.

Amenazaron con que quien hace las cosas bien en el país como las ha hecho el Movimiento Político MIRA, advierten, terminan como la Unión Patriótica. Nos mostraron fotos de los centros políticos en nuestras regiones, nos dicen que nos tienen sombra, que saben y calculan todos y cada uno de nuestros movimientos, y enviaron el mensaje diciéndonos

esto: *“no sigan soñando, no se conforman con lo que tienen hasta ahora, si bien han crecido, es porque se lo hemos permitido, este es un negocio, y el negocio, no vamos a permitir que ustedes lo dañen, aquí las cosas se mueven con platica, y si no se pueden arreglar los papelititos, con papelititos, entonces, lo arreglamos con bala”.*

Este fue el mensaje que nos transmitieron, dicen también que no nos desgastemos, porque dependiendo de cómo nos vaya en las próximas elecciones de octubre, se van a tomar decisiones.

No sabemos si ese tipo de amenazas se deben a que el Movimiento MIRA se ha caracterizado por su independencia, por exigir de sus candidatos que haya transparencia, mejores calidades o por no acceder a presiones para hacer coaliciones que beneficien intereses particulares.

Ya de esto tienen conocimiento las autoridades, el DAS, la Fiscalía General de la Nación, pero estamos también seguros de que esto proviene de políticos y de políticas que están sentados en este Congreso de la República, y el mensaje que hoy les queremos mandar a esos políticos y a esas políticas, que aparentemente nos quieren, nos saludan con afecto, pero que están haciendo estos macabros secuestros y mandando estos mensajes, decirles y reiterarles, que no somos tan ingenuos, que no somos tan aparecidos, ni tan pichoncitos como nos llaman, que no nos vamos a dejar atemorizar, que no vamos a salir corriendo, que no vamos a dar un paso atrás con ninguna de nuestras candidaturas.

Porque cualquiera que fuere el que estuviere sentado en cualquier curul de Corporación Pública, actuará de la misma manera que hemos actuado los que estamos sentados acá, porque somos una institución, porque no hemos venido aquí a ensuciarnos de lo que muchos se han ensuciado, y que se empiecen a preocupar estos políticos y estas políticas, porque ya las investigaciones están mostrando quiénes son y los vamos a denunciar, y así como hay filas y así como hay gente en este momento en la Picota, en la Modelo, pagando lo que pensaban que estaba oculto, nosotros no nos vamos a quedar callados.

Y por eso le estamos pidiendo en esta tarde a las Mesas Directivas del Congreso de la República que copia de esta constancia, sea dirigida a la Fiscalía General de la Nación, al DAS, al Ministerio del Interior y que se nos dé copia de esto que se ha hecho.

No, ¡repito!, no vamos a retroceder ni vamos a dar paso atrás por amenazas, no nos quieran intimidar. Si bien es cierto que somos poquitos en este Congreso de la República, también lo es y que los Colombianos que nos están viendo en esta tarde sepan, nuestros simpatizantes y quienes nos siguen, que ya empezaron a preocuparse los grandes caciques, los mafiosos que no se presentan al debate político con honestidad y con dignidad sino que estas son las artimañas que suelen utilizar.

Pero qué equivocados están, qué equivocados están aquellos y aquellas que están actuando de esta manera, porque tarde que temprano estarán aquí en la Picota Pública dándose a conocer sus nombres y que teman entonces en esos momentos, porque nosotros no vamos a utilizar la violencia, ni las torturas, ni las palabras soeces, ni lo que hicieron tan bajo con este candidato, orinarlo, desnudarlo, arrojarlo en una calle, así no actúa el Movimiento Político MIRA, de frente les estamos diciendo, “Vamos a dar la cara, vamos a seguir en el debate político y no retiramos nuestros candidatos”. Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Tiene la palabra el doctor Salamanca.

**Intervención del honorable Representante, Pablo Enrique Salamanca:**

Presidente, para dos temas: el primero desde luego solicitarle, que se acate, se respete y se siga el reglamento, colocando en el Orden del Día un Proyecto que ha sido ponderado, su bondad ha sido reconocida por todos, y es el reconocimiento de una rentabilidad mínima a los depósitos en Pensiones y Cesantías.

Aquí sucede una rara paradoja, como lo decían alguna vez en la Comisión Segunda, se dice que los proyectos son bien intencionados, son excelentemente concebidos, pero los niegan y los niegan de una manera sistemática y por vía de la antítesis, aquí se dice es bueno, pero lo negamos, absurdo señor Presidente.

Solicito por lo tanto que se respete y se coloque después de que se acepte una modificación en el Orden del Día, como segundo punto de los Proyectos a debatir en este Plenario.

La otra, señor Presidente, y va en la misma dirección de lo que expresó el doctor Guillermo Rivera, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, ha perdido total y absoluta credibilidad y no de ahora, no porque hayan renunciado dos Directores del Departamento Administrativo, nos hace sospechar de la objetividad de las cifras que allí se utilizan.

Es que el Departamento Administrativo siempre ha ido en contravía del sentir de la población, cuando presenta cifras insólitas sobre el Costo de Vida, sobre los niveles de empleo.

Hace unos días yo hacía ver que el Banco Mundial expresaba que Colombia registra el 60% de empleo informal, le decía al Ministro de la Protección Social, es una cifra escandalosamente grave mientras que el DANE nos dice que el Desempleo está en el orden del 11%, el Banco Mundial nos dice que el 60% del empleo es informal, o sea que no es empleo, es un empleo del rebusque, es un empleo de la sobrevivencia desesperada del hombre que no se le brinda y ofrece oportunidades de trabajo en este país.

Es absurdo que el Departamento Administrativo, que elabora las estadísticas y establece el termómetro de las necesidades básicas insatisfechas de los niveles de desempleo, de los niveles de insatisfacción de las comunidades en Colombia, dependan del Presidente. El DANE es como una especie de termómetro que mide la gestión buena o mala de un Gobierno y no pueden depender directamente de la persona que es evaluada, tiene que establecerse, y de este debate lo fundamental y la gran conclusión es que el DANE tiene que convertirse en un órgano absolutamente independiente y autónomo del Gobierno, es que allí se establece una especie de exasperante onanismo institucional, porque es yo con yo, es el mismo Gobierno quien mide cuáles son los niveles de gestión y de satisfacción de la gente, cuáles son los resultados.

De ahí que la proposición que yo radiqué en Secretaría, que perfectamente puede fusionarse con la que presentó el doctor Guillermo Rivera, de citar al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación y el Director del DANE para que resuelvan ese cuestionario, va suscrito por el vocero y por el doctor Oscar Marín y por quien les está hablando.

Por lo tanto, señor Presidente, le solicito que se sirva considerar, habida cuenta de que hay una sola proposición de citación para control político, para citar al Director del DANE, cuestionar el último censo de población, tengo cifras supremamente escandalosas señor Presidente, emanadas de las mismas alcaldías de Colombia, donde hacen clara y objetiva demostración de la inconsistencia y la falsedad, como se está distorsionando una realidad estadística que no le pertenece al Presidente de la República sino a todos los colombianos.

En consecuencia Presidente solicito que se modifique el Orden del Día y se coloque a la consideración de este Plenario esa proposición de citación de Control Político sobre las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional. Muy amable Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Me ha pedido la palabra el doctor Homero Giraldo y el doctor Roy Barreras, en un tema que no está en el Orden del Día en consideración, es un tema muy especial que yo quiero que les demos a ellos la oportunidad.

Doctor Homero y doctor Roy y luego quienes están inscritos para la consideración del Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante, Jorge Homero Giraldo:**

Muchas gracias, señor Presidente. Para dos puntos, primero en mi calidad de vallecaucano, y compañero de trabajo que fui de los honorables Diputados, hoy asesinados y hoy todavía secuestrados porque no están entregados a sus familias, le pediría a usted muy comedidamente señor Presidente, un minuto de silencio para honrar la memoria de estos compañeros, de estos trabajadores de la política que fueron vilmente masacrados.

Así mismo, señor Presidente, le pediría que la Mesa Directiva cuando a bien lo tenga y en el orden que así lo disponga, se determine un homenaje póstumo a estos compañeros que fueron asesinados defendiendo y cumpliendo la labor de defender la democracia, señor Presidente. Muchas gracias.

**Intervención del honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:**

Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros. Hace algunos minutos terminó la identificación de los 11 cadáveres de los Diputados a los que hace honrosa mención mi colega y coterráneo el doctor Jorge Homero Giraldo, los Diputados vallecaucanos masacrados vilmente por las FARC.

Las familias empiezan a recibir sus restos, y como este crimen es un crimen que enluta la Nación y que es un claro atentado contra la Democracia, y que no puede dejarse pasar en silencio. Quiero señor Presidente leer esta proposición y ponerla a consideración de todos los compañeros.

Dice: *“Tras la identificación y entrega de los cadáveres de los once ex diputados vallecaucanos, doloroso procedimiento que confirmó el brutal asesinato de estos once colombianos víctimas de secuestro a manos de las FARC, el luto embarga a la Nación entera y obliga a reafirmar nuestra defensa de las instituciones democráticas y el rechazo absoluto a quienes pretenden imponerse a sangre y fuego. Como vallecaucanos y colombianos solicitamos al Gobierno Nacional la declaración de tres días de duelo en todo el territorio patrio, como señal*

*de acompañamiento a las víctimas, a sus familias, y como un claro mensaje de que en esta hora de dolor no están solos y que los acompañamos y nos solidarizamos con ellos todos los colombianos”.*

Presentada a los 11 días del mes de septiembre de 2007. Firmada por toda la bancada vallecaucana. Señor Presidente. La pongo a su consideración.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Primero vamos a realizar el minuto de silencio que es la petición que hace el doctor Homero Giraldo, por las víctimas del cruel secuestro que realizaron las FARC y vil asesinato.

*(Minuto de Silencio)*

Doctor Roy, un momento mientras consideremos el Orden del Día y sea aprobado ya le daremos curso a su proposición.

Tiene la palabra el doctor Ismael Aldana.

**Intervención del honorable Representante, Ismael Aldana:**

Gracias señor Presidente. Yo había solicitado la palabra con el objetivo de presentar una constancia, pero me informaron en Secretaría General que las constancias no se leían, por tanto agradezco al señor Presidente haberme facilitado la palabra, pero si me lo permite, puedo leer la constancia que quería dejar.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Doctor Ismael, bien pueda proceder a darle lectura a su constancia.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Ismael Aldana:**

Gracias señor Presidente. Deseo dejar constancia de la falta de voluntad política del Gobierno Central, frente a la formulación definitiva al problema del servicio de acueducto en la ciudad de Quibdó, asentada a orillas del majestuoso y caudaloso río Atrato, mientras sus habitantes se mueren de sed por falta de agua potable para el consumo humano.

Me permito anexar editorial del Semanario *Chocó 7 días*, correspondiente a la edición 621 del 20 al 30 de agosto de 2007, titulado “parto de los montes en el Acueducto de Quibdó” que me voy a permitir leer con la venia del señor Presidente y de los honorables Representantes.

*“Cuando los periodistas de Bogotá fueron invitados a una rueda de prensa el pasado 17 de agosto en la sede del Ministerio del Ambiente, se les advirtió que el Gobierno Nacional daría a conocer un extraordinario proyecto que solucionaría de una vez y con extraordinarios recursos el grado de problema del Acueducto de Quibdó.*

*En medio de la vacua prosopopeya oficial y rodeado de la Superintendente de Servicios Públicos, Evamaría Uribe Tobón, y de altos funcionarios de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) y de la Empresas de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), el Ministro Juan Lozano desglosó lo que llamó “solución integral y estructural”, invertir unos centavos para medio remediar el agonizante y vetusto acueducto por bombo y entregarlo por concesión a un operador privado en junio de 2008.*

*Recordó que el Conpes 3470 del 30 de abril del año en curso, aprobó para el Acueducto de Quibdó recursos de la Nación en los próximos ocho años así: En el 2007, \$4.500 millones; en el 2008, \$2.872*

millones; en el 2009, \$2.857 millones; en el 2010, \$2.459 millones; en el 2011, \$945 millones; en el 2012, \$966 millones; en el 2013, \$353 millones y en el 2014, \$354 millones. Es decir, migajas para una operación cosmética a un moribundo, buscando hacerlo atractivo a un particular interesado en el lucro con el líquido vital.

Luego de cinco años de mandato, del raponazo por la Superintendencia a las EPQ de Quibdó, del continuismo declinante de la ETA Servicios, el Gobierno de Uribe tiró las cartas sobre la mesa y, como en el adagio del poeta latino, nació un ridículo ratón del parto de los montes.

Nació un engendro que viola el compromiso adquirido en el paro cívico de junio de 2000 de construir un acueducto por gravedad, un verdadero y moderno acueducto que suministre agua potable a toda la población las 24 horas del día.

Existen al menos cuatro estudios que prueban de un lado, la insostenibilidad del acueducto por bombeo y, del otro, lo económico y eficiente del acueducto por gravedad. Con cifras a la mano se comprueba el alto costo de suministro de un metro cúbico de agua por bombeo. Innova Ingenieros, analiza siete fuentes y recomienda la del Ichó, a 160 metros sobre el nivel del mar, a 28 kilómetros de distancia de Quibdó y con un costo de \$17.350 millones del año 2001.

No se necesita ser ingeniero sanitario para entender que nada esencial cambiará en la caricatura del acueducto que tenemos en Quibdó, con un ligero maquillaje a los tanques de abastecimiento, unos dosificadores en la planta de tratamiento dos o tres aparatos nuevos en el laboratorio y contadores en las puertas de las viviendas.

“Aunque la mona se vista de seda, mona se queda”. Mal hacen y quedarán desacreditados los directivos de las Empresas Públicas de Medellín, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, al apadrinar un aborto deformado que agudizará las angustias del pueblo quibdoseño, prolongando la ineficiencia y abriendo las compuertas a las altas tarifas propias de la transformación de un servicio público esencial en un vulgar negocio de un particular:

Contrasta el anuncio del gobierno con el vigoroso movimiento nacional de impulsar un referendo que busca que el agua sea un derecho fundamental. Es otro engaño del Gobierno, traer a cuento el clima lluvioso de Quibdó para perpetuar la caricatura del Acueducto por bombeo.

Los chochoanos no somos ciudadanos de quinta categoría y tenemos el compromiso firmado y vinculante del gobierno, de construir el acueducto por gravedad. Muchas gracias señor Presidente y honorables Representantes.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Es función también de la Presidencia ordenar las sesiones, ya llevamos más de una hora considerando el Orden del Día, por lo tanto voy a conceder la palabra al doctor Germán Reyes, a María Isabel Urrutia por última vez, quienes van a hablar por última vez sobre el Orden del Día, y quiero dejar esta reflexión, antes de cualquier decisión en los señores Parlamentarios.

No hay ningún ánimo de la Mesa Directiva en violar el reglamento, que quede eso muy claro,

por eso llevamos más de una hora considerando el Orden del Día.

Segundo. La idea de evacuar unos proyectos que no generan discusión, no es una decisión siquiera de la Mesa, es una decisión tomada en bancadas, en las cuales hemos trabajado muy armónicamente. Deseo y aspiro que esa decisión de bancadas con el apoyo de ustedes, pueda ser considerada y ya el Proyecto, lo he dialogado con el doctor Oscar Marín Autor y con el doctor Jorge Morales como Ponente, evacuando esos tres o cuatro proyectos que es proposición del doctor Germán Castro Caycedo, en muy corto tiempo lo sacamos y ya si quieren hasta las doce de la noche trabajamos para evacuar este Proyecto sobre los Fondos.

Les pido muy respetuosamente que esa decisión de bancadas la acojamos y evacuemos estos proyectos y nos dedicamos al proyecto de los Fondos.

El doctor Germán Reyes, María Isabel Urrutia por último y pongo a consideración el Orden del Día.

**Intervención del honorable Representante, Germán Reyes Forero:**

Muchas gracias señor Presidente, yo me iba a referir al Orden del Día, pero si el doctor Oscar Marín aceptó cambiarlo como primer punto, pues me someto a ello, pero hago la siguiente observación, para ver cómo seguimos funcionando señor Presidente, porque la vez pasada acordamos no aplazar el proyecto, lo aprobó la mayoría de la Cámara de Representantes.

Sin embargo, posteriormente cuando estábamos en la discusión, volvió a salir el tema, el Gobierno presionó y se aplazó la discusión del proyecto y se nombró una Comisión de la cual hice parte y que allí tuvimos la oportunidad de discutir en detalle con el Ministro de Hacienda y con la Superintendente y lo demás, y no hay acuerdo, en lo fundamental no hay acuerdo con el Gobierno Nacional, hay algunos puntos de acercamiento digámoslo así, pero no sobre lo fundamental.

Entonces en ese sentido, ya que el doctor acepta el aplazamiento, pues me someto a esa opción él es el autor, y hay que respetar esa decisión.

Sobre el punto del DANE, yo sí estoy muy preocupado, sobre todo con el Ministro de la Protección Social, porque es que el Ministro de la Protección Social ha venido manejando unas cifras que no concuerdan ni con las cifras de la Contraloría, ni con las cifras de la Contaduría.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Doctor Germán, con su venia, aquí hay una proposición del doctor Salamanca sobre ese tema que lo podemos considerar en otro momento, déjeme por favor, que consideremos este Orden del Día. Gracias doctor Germán por su amabilidad.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Germán Reyes Forero:**

Entonces lo del Ministro de la Protección Social sigue ahí pendiente en una discusión macro con el Gobierno Nacional. El otro punto para claridad, Yo no sé por qué algunos Parlamentarios que antes supuestamente eran de izquierda y hoy parecen más uribistas que los uribistas, no entienden el proceso.

El doctor Pedro María Ramírez, que es el Ponente del Proyecto de biocombustibles y con el cual he hablado, aceptó que aplazáramos la discusión del Proyecto de Ley de biocombustibles, mientras hacíamos

el foro. El foro es el 4 de octubre, están invitados todos los Congresistas, de Derecha, de Izquierda, del Polo, no Polo, los que antes eran de izquierda, para que presenten su discusión porque es una discusión que tiene que ver con la seguridad alimentaria y con un tema macro que involucra al país.

Señor Presidente, usted está invitado a esa discusión, aceptó, vamos a estar el 4 de octubre aquí en el Salón Elíptico con la academia, con los que saben del tema, para que nos ilustren y con el Ministro de Agricultura y del Ministro del Medio Ambiente, que confirmaron su asistencia, para hacer un debate sano con la Academia, sobre el tema, y esa proposición ya había sido acogida por esta Plenaria del Congreso de la República, en acuerdo con los ponentes del proyecto de ley.

Sobre la denuncia del MIRA, apoyo y me sumo a la denuncia del MIRA, y además porque es que en la denuncia que hace el MIRA está comprometida, porque los que atacaron a los dirigentes del MIRA hicieron referencia al Polo Democrático Alternativo y está en el audio según me lo acaba de confirmar la doctora Gloria.

En ese sentido con frases como estas: “A los del Polo en Pereira ya los tenemos arrinconados”, allí en Pereira tenemos candidato a la Alcaldía y candidato a la Gobernación, entonces si a los del Polo nos tienen arrinconados, faltaba los del MIRA que también están haciendo una competencia limpia, igual que la estamos haciendo el Polo Democrático en el departamento de Risaralda.

Entonces nos sumamos a la constancia que hace el MIRA como Polo Democrático Alternativo, porque, así como dicen ellos que nos tienen arrinconados, pero no nos tienen arrinconados, no es cierto, lo que tienen es miedo que los ganemos la Alcaldía en Pereira o la Gobernación, como tienen miedo en el Valle, como tienen miedo en Antioquia, como tienen miedo en la ciudad capital.

Nosotros tampoco vamos a seguir sometidos a que estamos en una propuesta civilista, nos sigan amenazando a nuestros candidatos del Polo Democrático Alternativo.

Igualmente, hago la denuncia que hace parte del hostigamiento que hay contra el Polo Democrático Alternativo, a la residencia de nuestra dirigente, miembro de la Junta Nacional del Polo, Gloria Cuartas, le entraron a su apartamento, se le llevaron los computadores, fue lo único que se llevaron, obviamente la doctora Gloria Cuartas no tiene nada de lujo, no tiene ni reloj, ni joyas, ni nada, porque es una mujer pobre, es una mujer luchadora, que ha luchado por la defensa de los Derechos Humanos en este país y de las mujeres.

Eso hace parte de la política de hostigamiento contra el Polo Democrático Alternativo y en ese sentido, dejo la constancia y una exigencia al Gobierno Nacional de que se investigue también la persecución contra miembros y dirigentes del Polo Democrático Alternativo a nivel local en Bogotá y a nivel nacional incluyendo Medellín. Muchas gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Finalmente, y en esto voy a ser muy claro, hace uso de la palabra la doctora María Isabel Urrutia, para referirse al Orden del Día.

**Intervención de la honorable Representante, María Isabel Urrutia:**

Gracias señor Presidente. Le iba a decir que por qué no empezábamos el Proyecto para que no dilataráramos el Orden del Día. Pero quiero solidarizarme con MIRA, pero también quiero solidarizarme con Opción Centro que su candidato de la Alcaldía de Palmira también tuvo un atentado entrando a su casa.

Entonces también tenemos que ver que no es solamente a MIRA sino a los Movimientos alternativos que estamos hoy en esta contienda política. Me parece gravísimo que una persona como el médico aquel, que ha sido digno, limpio y que hoy el pueblo palmireño lo quiere hacer Alcalde, le hacen un atentado para que desista de esa aspiración.

Yo pienso y quiero señor Presidente que a través de la Mesa Directiva, nosotros como políticos que estamos aquí, como minorías políticas, usted le haga llegar al señor Ministro del Interior y de Justicia y al DAS para que se les brinde seguridad a estas personas de los movimientos alternativos como son MIRA, Opción Centro, la Alianza Social Afrocolombiana, la Alianza Social Indígena y AICO que tiene candidatos muy buenos en todo el país y por eso están atentando contra estas personas para asustarlas, porque son personas que no son políticos y no saben lo duro que es ser político, pero son líderes sociales que sirven, señor Presidente.

Quisiera que hubiera algo por parte de solidaridad de los Movimientos y Partidos políticos que estamos sentados aquí en el Congreso, que seamos solidarios y oficiemos al señor Ministro del Interior y Justicia, para que haya una campaña limpia como la que firmamos muchos Partidos del voto limpio, del trabajo limpio en política, que se reviva eso señor Presidente, porque es triste que intenten matar personas que no tienen nada que ver con política, pero que decidieron porque los ciudadanos de sus ciudades han querido que ellos se metan en la contienda política y quitarles la vida a ese tipo de personas, no es justo ni es necesario señor Presidente.

Quisiera que los compañeros, que los compañeros se solidarizaran con MIRA y con los Movimientos alternativos que hoy quieren sacarlos de la contienda electoral señor Presidente. Muchas gracias.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Con la modificación de aplazar el numeral quinto del Orden del Día, y agradeciéndole al Ponente y al Autor del Proyecto sobre los Fondos, pregunto ¿si se aprueba el Orden del Día?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Con las consideraciones que se han presentado señor Secretario.

Continúe señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, el doctor Roy está pidiéndole someta la proposición que le permitió la Mesa leer, que es sobre los Diputados asesinados en el Valle del Cauca.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Representante Enrique Soto, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante, Carlos Enrique Soto:**

Gracias Presidente. No le voy a quitar mucho tiempo pero no me puedo quedar callado frente a dos referencias que han hecho y sobre todo una que hizo el doctor Reyes.

Lo primero es que yo y nuestro partido rechaza en igualdad de condiciones cualquier acción violenta para restringir el ejercicio de la democracia. Situación que es menos que antes afortunadamente, pero todavía no está borrada de las prácticas en Colombia como le pasa a los candidatos del Partido de la U en Buenaventura, del Concejo y otros, pero bueno, no me voy a detener en ello.

Yo estoy de acuerdo que debemos de traer los nombres, porque cuando se hace referencia genérica, pues obviamente que todos quedan o quedamos cuestionados en este Congreso y a mí me parece y yo estoy en disposición de contribuir a lo que sea posible para que de esa manera se esclarezca cualquier acción que entorpezca la democracia.

Pero al doctor Reyes sí le puedo decir, con el mayor cariño y respeto, que siempre trato de hacer las cosas que no podemos ser tan oportunistas, el doctor Reyes ni conoce el candidato a la Alcaldía de Pereira, ni a la Gobernación de Risaralda, no tiene ni la menor idea, con el respeto de él, ni la menor idea de cómo está funcionando y cómo se está llevando a cabo la Campaña en Risaralda y en Pereira, no tiene ni la menor idea de cómo están las fuerzas en el departamento, y estas curules nos facultan obviamente para decir lo que queramos con blindaje desde acá, pero lo que no nos puede faltar, sobre todo cuando tenemos una labor tan seria, para desarrollar, que seamos irresponsables desde aquí, sencillamente porque nos están viendo a través de la pantalla de la televisión y se deje cuestionada la política ante las esferas del país.

Creo que eso sí no lo podemos dejar pasar por alto y por lo menos yo lo rechazo y lo emplazo para que diga cuáles son los impedimentos para el Polo Democrático en la ciudad de Pereira y en el Departamento de Risaralda con relación a sus candidatos. Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Continúe, señor Secretario, por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con su anuencia señor Presidente, someta a consideración las proposiciones que ya fueron leídas, la del doctor Pablo Enrique Salamanca, doctor Roy Barreras y la de Guillermo Rivera.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Han sido aprobadas, Presidente.

Señor Presidente, con su anuencia, la Secretaría se permite leer cuatro propuestas más de los hono-

rables Congresistas que le han pedido a la Mesa, que les permitan evacuar el tema de proposiciones, antes de iniciar los proyectos, señor Subsecretario tenga la gentileza.

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

**Proposición**

Citación a debate de Control Político. Los últimos acontecimientos políticos del departamento de Cundinamarca en donde en el diario *El Tiempo* del 3 de septiembre, se transcribió una conversación sostenida con el señor Julio Eduardo Riveros "Yiyo", adicionado al reporte de los negocios del Gobernador, descrito en el periódico *El Espectador* hace unos días, y a una serie de denuncias que se vienen presentando hace varios años en diferentes medios de comunicación.

Considero necesario adelantar un debate de Control Político con la presencia del Contralor General de la República, el Procurador General de la Nación, el Fiscal General de la Nación, el Superintendente Nacional de Salud, el Defensor del Pueblo y el Gobernador de Cundinamarca, para que absuelvan el cuestionario adjunto, acerca de las anomalías denunciadas.

Suscribe la proposición *Jorge Enrique Roza Rodríguez* y anexa los cuestionarios.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Cámara?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Proposición**

Dadas las condiciones actuales de nuestro sistema de justicia y de la urgencia de evaluar la actual política criminal colombiana, se considera oportuno realizar una evaluación propositiva, que nos permita fortalecer la justicia y la política en materia criminal.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Plenaria de la Cámara de Representantes, citar al Ministro del Interior, *Carlos Holguín*; al Fiscal General de la Nación e invitar al señor Procurador *Edgardo Maya*, al doctor *Vólmur Pérez*, Defensor del Pueblo y al doctor *César Julio Valencia Copeite*, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; así como a los doctores *Eduardo Cifuentes Muñoz*, *Luis Gonzalo Velásquez Posada*, Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de Los Andes y Sabana, respectivamente. Se anexan cuestionarios.

Firman: *Germán Olano* y *Zamir Silva*.

Someta la proposición señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Cámara?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada.

**Proposición**

Cítese al señor Ministro de Transporte y a los señores Directores de Inviés e Inco, para que absuelvan el cuestionario anexo, relacionado con el sector de

infraestructura de transporte en las concesiones de tercera y cuarta generación, los Planes 2019, Vital Regional, y 2500.

Los citados deberán explicar el impacto de la política institucional de infraestructura vial, férrea, portuaria, fluvial y aeroportuaria, en el proceso de productividad y competitividad interna e internacional.

Firma, *Luis Alejandro Perea*.

Sométala señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, ¿la aprueba la Cámara?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Ha sido aprobada.

Última.

#### Proposición

Cítese al Ministro de la Protección Social, Presidente del ISS, Superintendente de Salud, Superintendente de Subsidio Familiar, Contraloría, Contralor General, Presidente de la Previsora, Representante Nueva EPS, Directores y ex Directores de ESES del ISS, Fiduagraria y Agentes Liquidadores, para que contesten el siguiente cuestionario anexo sobre la situación del Instituto de los Seguros Sociales, Pensiones, ARP, EPS.

Firman: *Jorge Morales, Venus Albeiro Silva, Mauricio Parodi y Germán Olano*.

Sométala a consideración, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Aprobada, señor Presidente.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Siguiendo señor Presidente con el Orden del Día, en su primer punto, aprobación de actas de sesión Plenaria.

Acta número 57 del 14 de junio de 2007, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2007.

Señor Presidente, puede someter este punto de la respectiva acta a consideración de la Plenaria, la Secretaría le informa que fueron repartidas previamente a todos los honorables Congresistas.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el acta leída, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

#### Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de ley número 220 de 2007 Cámara, 059 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional**, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002.

El informe de ponencia es el siguiente: Por todas las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta que esta iniciativa será de gran importancia para respaldar las iniciativas del Gobierno como de nuestras relaciones internacionales, me permito proponer a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate del proyecto referido.

Firma, *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Señor Presidente, está leído el informe de ponencia, puede someterlo a discusión de la Plenaria.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, señor Presidente.

Articulado. Tiene tres artículos que los puede someter en bloque, Presidente, porque no tienen propuestas diferentes en la Secretaría.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El título, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 220 de 2007 Cámara, 059 de 2006 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional**, hecho en Nueva York el 9 de septiembre de 2002.

Está leído el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto sea ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El siguiente proyecto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 231 de 2007 Cámara, 072 de 2006 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira, y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras.**

El informe de ponencia es el siguiente: Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto referido.

Firma *Karely Patricia Lara Vence*.

Señor Presidente, puede someter el informe de ponencia.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobada, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente. Tres artículos, no tienen propuestas.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente, el articulado.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Título, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 231 de 2007 Cámara, 072 de 2006 Senado, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los treinta (30) años de existencia jurídica de la Universidad de La Guajira y se autoriza en su homenaje la construcción de algunas obras.**

Presidente, está leído el título del proyecto.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anterior expuesto solicitamos a la Plenaria de la Cámara aprobar en segundo debate al proyecto referido.

Firman, *Pedro Vicente Obando y Jaime de Jesús Restrepo.*

Presidente puede someter el informe de ponencia.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Tiene 21 artículos, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado, se abre su discusión.

Tiene el uso de la palabra el doctor Felipe Orozco.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Disculpe, señor Presidente, hay un impedimento y previamente por reglamento se debe pronunciar la Plenaria.

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

#### **Impedimento**

Me declaro impedida para discutir y votar el proyecto de ley por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología, y se dictan otras disposiciones, en razón a que mi hija Diana Joaqui es profesional de la ecología.

Firma *Gema López.*

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Puede someter el impedimento de la doctora Gema López, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente.

Presidente, el articulado es 21 artículos.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Felipe Orozco, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Felipe Fabián Orozco:**

Gracias Presidente. La Ley 99 de 1993 que traza la política ambiental en Colombia, tenía un vacío al respecto de lo que ahí se hablaba de alternativa tecnológica, los ecosistemas, la contaminación ambiental, el manejo de residuos industriales por la responsabilidad que los profesionales ecólogos tenían a ese respecto, por eso nos dimos a la tarea en aras a que haya equidad, en el trabajo profesional de la gente y con un estudio muy minucioso adelantado por el doctor Jaime Restrepo y el doctor Pedro Obando, donde se conciliaron todas y cada una de las proposiciones, el respectivo articulado, se optó por la creación del Colegio Nacional de Ecólogos, para que ellos puedan obtener efectivamente la tarjeta profesional.

En este momento los ecólogos ni siquiera eran llamados a concurso en los cargos que en el nivel nacional se iban a proveer, tampoco el sistema nacional ambiental SINA los tenía en cuenta, queremos que haya equidad en el trabajo profesional de ellos, no vulnera en ningún momento lo que tiene que ver con la autonomía universitaria, enmarcado en el artículo 69 de la Constitución.

La Ley 30 de 1992 considera cada uno de estos aspectos y permite que efectivamente ellos tengan el derecho a hacer este trabajo que desde 1970, cuando hay deterioro ambiental en el mundo, comienza a surgir.

Por eso quiero invitar a la Plenaria de la Cámara que nos acompañen en la aprobación de este proyecto y agradecer nuevamente a quienes como ponentes de este proyecto de ley van a permitir que los profesionales de la ecología en Colombia tengan la valía que el estudio que ellos han adelantado amerita.

Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Continúa la discusión del articulado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Título. Proyecto de ley por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de ecología y se dictan otras disposiciones. Someta el título Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

**El Subsecretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez Camargo, informa:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con gusto Presidente. **Proyecto de Ley número 183 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación y funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia es el siguiente: por lo anteriormente expuesto doy ponencia positiva al proyecto referido.

Firma, *Mauricio Parodi.*

Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Son 8 artículos y los puede someter en bloque señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 183 de 2006 Cámara, por la cual se dictan normas sobre la operación, el funcionamiento de establecimientos que prestan el servicio de videojuegos y se dictan otras disposiciones.**

Está leído el título, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley, sea ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Siguiendo proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado, por la cual se establece rebajas en las sanciones para las remisiones del servicio militar obligatorio.**

El informe de ponencia es el siguiente: teniendo en cuenta los anteriores fundamentos, nos permitimos poner a consideración de la Plenaria, el proyecto referido.

Firman, *Luis Felipe Barrios y Fabiola Olaya.*

Puede someter, señor Presidente el informe de ponencia.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición con la que termina el informe, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El articulado.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, este proyecto tiene cuatro artículos, y los 4 tienen proposición, necesariamente toca leerlas en su orden, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Por favor poner atención a las proposiciones

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

#### Proposición sustitutiva

Solicita a los miembros de la Plenaria de la Cámara se apruebe el siguiente articulado para el Proyecto de ley número 07 de 2007 Cámara, *por la cual se establecen rebajas en las sanciones para los remisos del servicio militar.*

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Señor Secretario, algún ponente del proyecto por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Es precisamente una sustitutiva del doctor Luis Felipe, que es Ponente del proyecto, en su orden señor Presidente.

En el artículo 1º propone el señor ponente como sustitutiva. La Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas del Ejército, efectuará por una sola vez y durante 6 meses, una jornada especial en todo el territorio nacional para la definición de la situación militar de los ciudadanos remisos del servicio militar obligatorio, mayores de 25 años.

Puede someter señor Presidente esta propuesta sustitutiva del señor ponente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobada señor Presidente.

Al artículo 2º le hace la siguiente sustitutiva, el señor Ponente.

Artículo 2º, los ciudadanos beneficiados con esta ley, cancelarán como multa el equivalente al 25% de un salario mínimo mensual vigente y el 15% de un salario mínimo legal vigente por concepto de libreta militar, puede someter señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la proposición leída.

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Secretario porque no me hace el favor y lee más despacio la proposición porque quién es el que está haciendo la proposición y si estamos tratando de exonerar a los remisos, es porque a veces hay personas que no tienen con qué pagar, entonces por qué

no me hace un favor señor Secretario nos lee más despacio la proposición para ver que dice el autor y la Ponente por favor, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con gusto, con la anuencia del señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Representante Gloria Díaz, tiene el uso de la palabra.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, me están pidiendo que repita el artículo

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Presidente, estoy pidiendo es que me lean más despacio esa proposición y quién hace la proposición y que la autora y el ponente me expliquen si la proposición a lugar, porque si estamos tratando de favorecer a algunas personas que son remisas, si vamos a ponerles cauciones y cosas, de nada sirve el proyecto de ley como tal, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Señor Secretario, lea despacio.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Honorables Representante, sobre el artículo 2º, el señor Ponente Luis Felipe Barrios, ha presentado la siguiente propuesta sustitutiva, dice así: los ciudadanos beneficiados con esta ley cancelarán como multa el equivalente al 25% del un salario mínimo mensual legal vigente y el 15% de un salario mensual mínimo legal vigente por concepto de libreta militar, esa es la propuesta sustitutiva, doctora María Isabel y honorables Representantes.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra uno de los Ponentes Representante Pedro, posteriormente el Representante Augusto Posada.

Representante Augusto, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. De manera respetuosa y comedida le solicito al señor Ponente que nos hable de este proyecto, incluso la proposición que se acaba de aprobar al artículo 1º, difiere profundamente de lo aprobado en las discusiones de la Comisión Segunda.

Este es un proyecto sumamente importante, donde básicamente lo que se está buscando es para aquellos remisos mayores de 28 años, pues ellos puedan acceder a su libreta militar con un costo mínimo. Esto fue debatido largamente en la Comisión Segunda, se llegaron a algunos acuerdos y creo que debemos tratar con mucho detenimiento los cambios que se están proponiendo, que difieren sustancialmente del espíritu que se discutió en la Comisión Segunda.

Si el señor Ponente se encuentra en este momento en capacidad de discutirlo, señor Presidente, le pedi-

ría que se aplase la discusión de este proyecto, es de vital importancia y no podemos simplemente pasarlo, es muy importante para aquellos remisos mayores de 28 años que están buscando una alternativa para tener su libreta y lograr un empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Díaz.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Gracias señor Presidente. Difiero de lo que mi colega, el que me antecedió en el uso de la palabra dice con respecto a que aplacemos este proyecto. Este proyecto lo hemos venido aplazando durante varias sesiones, esta es la cuarta vez que lo colocan en el Orden del Día y si bien es cierto, que no está el Ponente del proyecto, estamos los autores.

En este momento está con nosotros uno de los autores en el Senado el doctor Manuel Virgüez, yo también soy autora de este proyecto y es importante hacer claridad sobre el mismo. Porque primero que todo hablar de que este es el último debate, como bien se dijera la esencia que se aprobó en la Comisión Segunda del debate, difiere de las proposiciones que se están presentando en la Mesa Directiva, por parte del Ponente.

El proyecto lo que busca específicamente es conceder una amnistía para aquellos remisos que por alguna razón no resolvieron su situación militar y que sean mayores de 28 años, así está en el proyecto, que se les imponga, no una multa tan alta como la que se pretende hacer en la proposición que se acaba de aprobar, sino por el contrario, una multa que facilite que puedan obtener la libreta militar de forma tal, que puedan de esa manera acceder a trabajar, porque es que la libreta militar es un requisito indispensable para poder acceder a cualquier cargo en cualquier empresa o en cualquier entidad. Ese es uno de los objetivos del proyecto.

Además esto tiene coherencia con lo que acaba de fallar la Corte Constitucional, se busca con el proyecto que se elimine la cuota de compensación, también que no haya sanciones y multas que agraven la situación de estos remisos.

Hay en la Mesa Directiva otras proposiciones que yo sugiero y le pido a la Mesa Directiva por favor que las lea. Pero antes de esto quiero pedirles el favor a la Mesa Directiva y a ustedes señores Representantes que el Autor del proyecto en el Senado de la República, quien ha estado en todos los debates de manera más amplia les explique el alcance de este proyecto de ley, pero que de manera alguna se vuelva a aplazar este proyecto, que solamente falta este debate y que me parece que sería falta de una cortesía Parlamentaria, hundir un proyecto que ya ha sido debatido ampliamente, le agradezco mucho, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

De todas formas sí hay aquí Ponentes del proyecto.

Tiene el uso de la palabra, el Senador Manuel Virgüez.

**Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez:**

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, lo primero que quiero solicitar es su atención ya que este proyecto ha sido aplazado por 4 oportunidades. Durante ese lapso la Corte Constitucional ha hecho un pronunciamiento que corrobora el propósito o el espíritu de esta norma que estamos presentando a esta honorable Corporación.

Qué busca el proyecto, los remisos son aquellos muchachos que fueron declarados aptos para prestar el servicio militar y no se presentaron, por X o Y razón. Cuál es la situación de ellos, por cada año que pasa tienen que pagar una sanción de 2 salarios mínimos, sanción que puede acumularse hasta 8 millones de pesos.

Ahora bien, además de eso quienes no iban o debían prestar el servicio militar, debían pagar una compensación; es decir, como usted no va a prestar el servicio militar paga una compensación al Estado.

Cómo la cobraba el Gobierno, a través de la Dirección de Reclutamiento 1% del Impuesto al Patrimonio, 60% de los ingresos, más \$60.000, por concepto de laminación. La Corte Constitucional declaró inexecutable ese cobro de compensación, al considerar que se está violando el principio de la doble tributación consagrada en la Carta Magna.

La proposición que acaban de presentar iría en contravía de lo que ya pronunció la Corte Constitucional, en los tres debates que se han presentado, los honorables Representantes y los Senadores acordaron que se cobrara un 5%, eso fue ampliamente debatido, hizo presencia, el Distrito Militar lo aceptó.

Yo le pido a ustedes honorables Representantes que en concordancia con la Corte y con lo que ya se había debatido, se apruebe el proyecto tal y como está, porque es por una sola vez que se va a hacer esa amnistía.

Gracias honorables Representantes.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Representante Pedro Pardo, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:**

Presidente. Para no ser repetitivo, el Senador hace una exposición muy clara, la idea es que estas personas remisas mayores de 28 años, puedan acceder a la libreta militar. La proposición que acaban de presentar es una proposición que hace más gravosa la situación de los remisos, lo que quiere decir que ninguno va a poder acceder a la libreta militar, es que el título del proyecto es muy claro, amnistía en las multas.

Si nosotros vamos a hacer más gravosa la situación de estas personas que por algún motivo no han podido acceder a la libreta militar, lo que se debatió en la Comisión Segunda de Cámara hasta la saciedad, porque eso en varios meses, 5% para uno y 5%, lo que quiere decir, que lo que tiene que pagar el remiso oscila entre los 40 y 50 mil pesos, que incluso la propuesta mía era que no se pagara absolutamente nada, para que aquellas personas pudieran acceder a la libreta militar.

Entonces le sugerimos señor Presidente, que ponga en consideración la proposición y que sea votada negativamente, porque va en contravía de la propuesta y del título del proyecto, que sería

lógicamente que los remisos puedan acceder a su libreta militar.

Gracias señor, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Oportunamente someteremos a consideración la proposición sustitutiva, si ustedes la niegan lógicamente quedaría aprobada como el segundo artículo.

Representante Roosevelt, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Roosevelt Rodríguez Rengifo:**

Muchas gracias señor Presidente. Este es un proyecto como lo decía la Representante del Partido Mira, que ha tenido varios aplazamientos, en mi criterio más por desconocimiento del contenido del texto, que por cualquier otra razón.

El proyecto fue suficientemente debatido en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y de allí surgió el articulado que está hoy en discusión, creo que ha habido suficiente argumentación para votar favorablemente ese articulado.

Entre los argumentos, está el hecho de que los remisos mayores de 28 años han pagado un castigo importante al ser desvinculados del sector laboral del país, como quiera que no hayan podido solucionar su situación militar. Se ha argumentado igualmente aquí que la Corte Constitucional ha declarado inconstitucional el artículo que establece la cuota de compensación militar, por razones de procedimiento, en este caso porque el Congreso no ha establecido suficientemente el tributo con los requisitos exigidos por la ley.

Las personas favorecidas con este proyecto según informes del Ministerio y que están contenidos en el informe de ponencia, no son más de 124.951 personas, según ese informe que contiene la ponencia. No encuentro ninguna razón válida para que el ponente pudiera hacer una proposición para elevar el costo de la multa, cuando lo que aprobamos en la Comisión fue lo que trae el articulado.

Señor Presidente, consideramos los miembros de la Comisión, por lo menos los que aprobamos ese primer texto que no hay ninguna razón para modificarlo, más allá de establecer o estudiar la posibilidad de eliminar aún el 5% que está establecido para la cuota de compensación, teniendo en cuenta el fallo de la Corte Constitucional.

Por lo demás, considero que el texto debe quedarse en la misma forma en que fue aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes y que establece sólo una multa del 5% para los remisos que están considerados en esta norma.

Igualmente, establecer el término como está en el artículo 1º, por un tiempo determinado para que estas personas puedan solucionar su problema, no es justo con las personas que están en esta condición de remisos, que se les pueda imponer una multa mayor por consideraciones de orden presupuestal o financiero del Ministerio de Defensa.

Hay que tener en cuenta señor Presidente, que un alto porcentaje si no todos los remisos corresponden a los estratos populares 1, 2 y algunos al estrato 3 y si no han solucionado su problema, justamente es por falta de recursos económicos, razón más que suficiente para que le pidamos a la Plenaria de la

Cámara de Representantes, que sin más dilaciones y aplazamientos aprobemos el texto tal cual está en el articulado.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Luis Felipe Barrios, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:**

Gracias señor Presidente. Creo que en aras de la equidad, me permito entonces retirar la proposición sustitutiva y que entonces se debata sobre cómo está el proyecto que reposa en la Secretaría.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Varias proposiciones sustitutivas han sido presentadas por usted Representante, ¿así es señor Secretario?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, debo consultar con el señor Ponente si retira toda la proposición, incluida ya la aprobada en el primero. Entonces tocaría reabrirlo para retirarla ¿o esa no la retira?, retira las propuestas que siguen en la proposición sobre 3, 4 y 5.

**Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:**

Señor Presidente, teniendo en cuenta que se está solicitando que se apruebe tal cual como estaba en el proyecto y como fue aprobada en la Comisión Segunda, entonces que le demos trámite, tal cual como llegó el proyecto y retiro toda proposición sustitutiva.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Le hemos entendido honorable Representante. Presidente tenga la gentileza de reabrir la propuesta aprobada en el artículo 1°.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara reabrir la aprobación del artículo 1°?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El articulado señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, retirada esa sustitutiva, hay unas propuestas señor Presidente sobre el primero, toca evacuarlas en su orden.

Suprímase del artículo 1° del proyecto mencionado la frase por una sola vez.

Firma *Oscar Hurtado*. Presidente, para que someta esa propuesta modificativa del doctor *Oscar Hurtado*.

Le está pidiendo la palabra para explicarla, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:**

Señor Presidente, la vez pasada habíamos dado una primera discusión sobre esta proposición, porque normalmente lo que hacen las Fuerzas Militares es que hacen una sola convocatoria como dice el artículo, donde mucha gente ni siquiera se entera, le estamos colocando un plazo de 6 meses, pero debemos dejar abierto el artículo, la norma, para que en esos 6 meses se puedan hacer varias convocatorias, porque ahí lo estamos limitando a una sola vez.

Eso lo habíamos discutido en el debate pasado y estamos diciendo que se deja abierto para que sean varias convocatorias y le pueda servir a mucha más gente, que no sea algo esporádico que pasó y mucha gente ni se dio cuenta.

Muchas gracias.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Augusto Posada, posteriormente el señor Ponente, para que le aclare algunas dudas.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada Sánchez:**

Gracias señor Presidente. Es importante la propuesta del señor Ponente y del autor, que se le dé trámite y que se reabra por favor la discusión del artículo 1°, que cambia sustancialmente el articulado que se aprobó en la Comisión Segunda. Debo resaltar que hay algo positivo y es que en la proposición que presenta el señor Ponente, les disminuye la edad de 28 a 25 años.

Entonces le pido a la Plenaria de la Cámara que tenga en cuenta este cambio que se puede presentar y de igual manera la propuesta del doctor Oscar Hurtado. Lo que se puede dar en su momento, es que en muchas ocasiones como él bien lo dice, los jóvenes y la población que afecta esta disposición, no se entera o no sé puede movilizar en el día que es escogido por las Fuerzas Armadas para llevar a cabo este reclutamiento, esta jornada de información.

Es importante entonces, que se dé libertad durante esos 6 meses para que en las diferentes zonas, las Fuerzas Militares puedan escoger el mejor día y no necesariamente una vez en el nivel nacional, son cambios que facilitan ante todo la situación militar a la gente más necesitada, a estos colombianos que no han tenido la capacidad económica para sacar su libreta militar y como bien se ha mencionado aquí que han estado castigados por 8 ó 10 años, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El señor Ponente, por favor acláramos la modificación que se está presentando en el artículo 1°, que fue reabierto.

**Intervención del honorable Representante Pedro Nel Pardo Rodríguez:**

Presidente, la ley tiene que ser clara, por eso se llama amnistía, lo que sugiere el Representante Posa-

da, comparto, pero tenemos que tener mucho cuidado porque se nos puede quedar una ley permanente. La convocatoria no se debe hacer en el nivel nacional, tienen 6 meses, es que en la convocatoria no se va a decir, por ejemplo vamos a dar la amnistía el 27 de octubre para que en el nivel nacional todos los remisos tengan su libreta militar, ¡no!, cada región dentro de los 6 meses hace una convocatoria única. Ejemplo, para el departamento del Guanía al cual yo pertenezco, por decir, la convocatoria la vamos a hacer el 15 de enero para otros departamentos, pero no nos podemos salir de los 6 meses, porque esta norma se nos puede volver permanente y vamos a crear una inseguridad jurídica.

Por eso propongo que esto tiene que quedar su-  
premamente claro señor Presidente, porque tampoco podemos afectar de pronto por una mala propuesta, afectar lógicamente el presupuesto de las Fuerzas Militares.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Señor Ponente entonces, lea señor Secretario la proposición que se está presentando. Por favor Parlamentarios ponerle atención a la propuesta que se está haciendo y al comentario que está haciendo el señor Ponente del proyecto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, se reabrió el artículo 1°, sobre este artículo reposan dos propuestas modificativas, estamos en la primera que dice: Del proyecto mencionado la frase por una sola vez, suprimase, esa es la propuesta de Oscar Hurtado, luego hay otra proposición que habla sobre la edad, si ya se reabrió, entonces Oscar Hurtado, está proponiendo suprimir la frase por una sola vez.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El señor Ponente solicita que se quede como viene en el informe, como viene en el proyecto.

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia.

**Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia:**

Presidente, lo que pasa es que esa una sola vez, queda ambiguo en el proyecto porque quedaría sirviendo posiblemente en la interpretación de que solamente se va a hacer una convocatoria y después el proyecto no va a servir para que siga amnistiendo a esas personas. Creo que no se debe votar esa proposición y dejar el proyecto como viene de la Comisión, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Hurtado.

**Intervención del honorable Representante Oscar Hurtado Pérez:**

Señor Presidente. Le pido con todo respeto al señor Ponente, que no me tergiverse la proposición, nadie está diciendo que se haga permanente, ni que vaya más allá de los 6 meses, yo estoy dejando los 6 meses para que la ley no quede permanente y sea una amnistía pro tempore.

Lo que estoy pidiendo es que durante esos 6 meses se deje abierta la posibilidad de hacerlo varias veces, porque una sola convocatoria no tiene cubrimiento de toda la gente que necesita acogerse a esta amnistía, no estamos proponiendo que sea permanente, no estamos diciendo que sea por más de 6 meses, simplemente estamos proponiendo que se retire la frase por una sola vez, que lo que hace es limitar la convocatoria, que no la hacen sino una sola vez y el que quedó por fuera, quedó por fuera.

No, estamos diciendo quítese esa frase para que dentro de esos 6 meses haya la posibilidad de que se hagan varias convocatorias, porque siempre ha pasado que se hace una sola y como lo dice el doctor Posada, muchas veces las personas por falta de recursos, de comunicación, porque no se enteraron, porque no tienen la oportunidad en ese momento que se hace la convocatoria de acceder a ella, entonces se quedan por fuera.

Quiero hacer claridad frente a eso, para que me acompañen mis colegas con esa proposición y dejemos abierta la posibilidad de que dentro de los 6 meses se hagan varias jornadas estimadas por las Fuerzas Militares.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Constantino Rodríguez.

**Intervención del honorable Representante Constantino Rodríguez Calvo:**

Gracias señor Presidente. Comparto totalmente la apreciación del doctor Oscar Hurtado, si dejamos por una sola vez, sencillamente las Fuerzas Militares van a la región un día y se nos queda mucha gente sin sacar la libreta militar. Yo comparto que se deben hacer varias convocatorias durante esos 6 meses y que ojalá la ley diga cuántos días, porque se ha presentado el caso señor Presidente, honorables Congresistas, que el ejército hace la convocatoria, colocan a hacer una cantidad de filas a las personas y les colocan un horario y les dicen no alcanzó, se terminó el tiempo, esperen hasta otra convocatoria y mucha gente que vive en las regiones tan apartadas les hacen perder el viaje y el tiempo y les vale más el transporte y el alojamiento que lo que vale la libreta.

Entonces, Representante Hurtado, comparto de que ojalá se dijera que al menos uno o dos días se hicieran unas dos brigadas durante los 6 meses, para que no tomemos del pelo a esas personas pobres que no tienen cómo pagar la libreta y que si los colocan a hacer una cantidad de vueltas, para decirle a última hora, se acabó el tiempo y no alcanzó a sacar su libreta.

Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra Representante Luis Felipe Barrios.

**Intervención del honorable Representante Luis Felipe Barrios Barrios:**

Gracias señor Presidente. La infraestructura que tiene el Ejército Nacional, con ese número de distritos de reclutamiento que tiene en todo el país, están totalmente preparados para poder asumir durante esos 6 meses esa convocatoria que se haría, donde nadie en el país y en los diferentes departamentos se pueda excluir.

Considero que ese tiempo de 6 meses es suficiente, por eso se habla por una sola vez y van a haber unos programas de divulgación en el nivel nacional, donde estoy seguro que aquellas personas que no tengan de pronto como esa responsabilidad o ese interés de sacar su libreta militar, irían a perder esa gran oportunidad, los 6 meses son más que suficientes y la divulgación que se va a hacer en las Fuerzas Militares, en el Ejército Nacional, va a cubrir todo el país y ahí van a tener la oportunidad de hacerse presente todos aquellos remisos.

Por lo anterior, solicito que quede tal cual como fue aprobado el proyecto en la Comisión Segunda.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Por favor estamos definiendo lo del artículo 1° que es el único que tendría dificultad.

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Pardo.

**Intervención del honorable Representante, Pedro Nel Pardo Rodríguez:**

Presidente, la Plenaria es soberana en la decisión, me refiero es a las regiones, lógico que las Fuerzas Militares tienen bastantes recursos, eso es cierto, pero nosotros tenemos que contar con la disponibilidad. No quiere decir que una sola vez, que solamente pueden ir una sola vez durante los seis meses.

Por ejemplo, en nuestras regiones los remisos no suben a 20 o 30 remisos, en los departamentos de Guanía, Vichada o Vaupés, entonces cuánto nos vale, cuánto le vale a Estado y a los colombianos un vuelo a la capital del Vaupés, a la capital del Guanía, lo que tenemos es que hacerle bastante publicidad para que la gente asista. Tenemos un ejemplo especial, la comisión del DAS en el departamento del Guanía duró 10 días para que la gente pudiera sacar el pasado judicial, que son 30 ó 40 personas las que estaban sin pasado judicial y muchas personas no se acercaron. Quiero que pongamos a consideración, vuelvo y digo la Plenaria es soberana y tomemos la decisión. Entonces ponga a consideración la proposición presentada.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Gema López

**Intervención de la honorable Representante Gema López de Joaquín:**

Gracias Presidente. Comparto la posición del doctor Oscar y hago un llamado a todos los compañeros Representantes, la verdad es que no siempre se hace la suficiente difusión a estos programas u ofertas, obviamente a los militares incluso ni siquiera les conviene, porque la plata que se recoge con los remisos y con las libretas militares, es bastante jugosa y a ellos ni siquiera les conviene que se hagan este tipo de exoneraciones.

Es cierto lo que dice Oscar, que puedan darse más bien varias convocatorias dentro de los 6 meses, aquí no se pretende ampliar los 6 meses, lo que se pretende es que se le den varias oportunidades, porque no nos digamos mentiras, los remisos son los campesinos, son la gente que vive más lejana de los sectores urbanos, casi siempre diría yo la mayoría de la gente que está en esta situación son miles de colombianos que viven en apartados lugares del país y que les han impedido ir o más bien, estar en

la fuerza laboral, aunque con todas las condiciones pudieran, no pueden.

Yo reitero que es importante dejar solo los 6 meses, para dar la posibilidad que se hagan 2, 3 ó 4, convocatorias y aquellas personas que se van a beneficiar con este gran proyecto, puedan acceder a una u otra convocatoria y tengan esos beneficios.

Gracias Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra Senador Manuel Virgüez, finalizamos y sometemos a votación.

**Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez:**

Gracias Presidente. Es para hacer unas aclaraciones, lo primero que hay que decir, es que el ejército no tiene que desplazarse hasta allá. Qué está pasando con la cuota de compensación, el Ministerio de Defensa emite la orden a todos los distritos militares y no cobra la cuota de compensación, entonces la gente va y se acerca, lo mismo va a pasar con esta ley, durante 6 meses todos los días los jóvenes tienen que acercarse al distrito militar y resolver su situación, lo que necesitamos eso sí es publicidad para que ellos vayan, el distrito no tiene que viajar, sino en todo Colombia hay distritos, van al más cercano, se presentan, dicen yo soy remiso y si están entre los 6 meses de la vigencia de la ley, pueden definir su situación militar, entonces lo que hay es como un mal entendido y por eso acojo la propuesta que hace aquí el honorable Representante.

**Intervención del honorable Representante Augusto Posada:**

Presidente. Muchas gracias, simplemente para informar que en conversaciones con los ponentes de este proyecto estamos de acuerdo en que quede durante 6 meses, ese período para que se puedan hacer las convocatorias y no explícitamente de una sola vez. Como miembro de la bancada del Partido de la U, les pido el favor a los miembros del Partido que votemos esta proposición afirmativamente.

Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

Léala señor Secretario, para someterla a consideración.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, lo que está pidiendo el señor Representante Oscar Hurtado, es suprimir la frase por una sola vez, quedaría de la siguiente manera: *La dirección de reclutamiento y control de reservas del ejército efectuará durante 6 meses una convocatoria en todo el territorio nacional*, así queda en la redacción el artículo, puede someter esa propuesta, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérner Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo leído, se abre su discusión.

**Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez**

Es durante los 6 meses, es que el ejército tiene que ir por lo menos una vez a la región, pero si no

puede el muchacho estar en ese momento, tiene 6 meses para acercarse al Distrito más cercano.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Señor Secretario, vamos a hacer una cosa, vamos a someter a consideración los siguientes artículos: 2°, 3°, 4°, 5°, el 6°, ¿pero las retiraron?, no las han retirado entonces las proposiciones.

Tiene el uso de la palabra, Representante Oscar Fernando Bravo.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

La asesora de la doctora Gloria, me dice que sí la han retirado, entonces pueden someter, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Vamos a someter a consideración. Le pido al autor de la proposición, al ponente y al Senador, nos presenten el artículo 1°. Cómo es que se lo pondría a consideración, Representante Gema, para que nos ayuden cómo quedaría el artículo 1°, vamos a someter los que no tienen proposiciones presentadas, antes de someter a votación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Fernando Bravo.

**Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe:**

Presidente, es que estamos ahogándonos en un vaso de agua, el Representante Hurtado propone simplemente suprimir la frase por una sola vez, lo cual queda entendido que durante los 6 meses se pueden hacer varias convocatorias.

Entonces, le pido someta a consideración como corresponde según el reglamento, la proposición del Representante Hurtado y seguimos con el resto y no nos demoramos más.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración con que se suprima la frase por una sola vez, sigue su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Lea señor Secretario los demás artículos no tienen ninguna modificación, ¿cierto?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Doctor Hurtado usted tiene también una propuesta de suprimir.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Ya fue aprobada, *que se suprima esa frase*.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Se aprobó *que se suprima esa frase*, falta someter el texto como quedaría. Mientras la Comisión re-

doctora que se autonombró, entonces puede someter Presidente, el artículo 2° que no tendría propuesta.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración los artículos leídos, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, quedan aprobados los artículos.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, aprobado el artículo 2°.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

El artículo 2°, aprobado.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El artículo 3°, me dice el honorable Representante que como consecuencia de lo ya aprobado en el artículo 1°, dice lo siguiente: *suprimase la frase "única"*, del artículo 3°.

Presidente puede someter la propuesta del doctor Oscar Hurtado sobre el artículo 3° de suprimir una palabra.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración para que se suprima lo del artículo 3°, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado Presidente. Puede someter el artículo 3, como queda tiene en la ponencia suprimiendo la palabra *"única"*, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo 3°, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el artículo 3°?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado Presidente. El artículo 4°, no tendría propuesta porque han sido retiradas Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo 4°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el artículo 4°?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

Falta el texto del artículo 1° como quedaría. La doctora Gloria ha sido designada por la Mesa para que lea cómo quedó el texto del artículo 1°.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Se va a leer el artículo 1°, por favor atención para que se lea el artículo 1°, Representante Gloria.

**Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:**

Artículo 1°. La Dirección de reclutamiento y control de reservas del ejército efectuará durante 6 meses las convocatorias necesarias en todo el territorio nacional, para la definición de la situación militar de los ciudadanos remisos del servicio militar obligatorio, mayores de 25 años. El resto del texto sigue igual señor Presidente en el artículo 1°.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el artículo leído, continúa su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el artículo leído?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 207 de 2007 Cámara, 018 de 2006 Senado, por la cual se establece rebaja de las sanciones para los remisos del servicio militar obligatorio**, Presidente está leído el título.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra Senador Manuel Virgüez.

**Intervención del honorable Senador Manuel Antonio Virgüez**

Presidente, Mesa Directiva y honorables Representantes, de verdad que agradecerles su gesto tan amable que nos dieron con esta ponencia positiva al proyecto de ley donde todos han quedado incluidos, de verdad que los jóvenes de sus regiones les van a agradecer, especialmente a aquellos que están en la situación de remisos.

Muchas gracias honorables Representantes y Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Señor Secretario, el siguiente proyecto.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

**Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas,** el informe de ponencia es el siguiente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El ocho, se aprobó el Orden del Día las proposiciones, una de las proposiciones que leyó el señor Secretario era el 8º pasando a 7º, que no tenía discusión. Repito, se aprobó la proposición del 8 pasarlo al 7º que no tenía discusión, léalo señor Secretario, por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

El informe de ponencia es el siguiente: por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar segundo debate al proyecto referido, firma la doctora Sandra Ceballos y el doctor Tarquino Pacheco. Antes de someter el informe de ponencia hay varios impedimentos, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Lea los impedimentos, por favor.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

#### **Impedimento**

**Al Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.** De acuerdo con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1993, solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad, estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación. Proyecto que se encuentra en el Orden del Día para la fecha en el día de hoy.

Señor Presidente, firma el Representante *Fernando Tafur Díaz*, está leído el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Tarquino Pacheco.

**Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias señor Presidente. Simplemente para aclararle a los compañeros que este proyecto va orientado es a unos funcionarios específicos que son los órganos de control de la fuerza pública, básicamente, Departamento Administrativo de Seguridad, que no tiene nada que ver con los Parlamentarios y por lo tanto no es un proyecto que va orientado a reformar lo inherente al Congreso de la República.

Por tal razón, no hay ningún tipo de impedimento en este proyecto, no debe existir, solo que de pronto algún compañero aquí tenga algún hermano o tenga algún familiar que haga parte de algunas de estas instituciones.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Con la aclaración del Representante, ¿se aprueba el impedimento leído?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

Señor Presidente, en el mismo sentido firma el impedimento el doctor Jairo Llano, está en consideración el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento, aprueba la Cámara

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El siguiente impedimento.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Por las mismas causales está el doctor Héctor Osorio Botello, está en consideración el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

En los mismos términos presenta impedimento la Representante Karime Motta, está en consideración el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

#### **Impedimento**

Por las mismas razones se declara impedida la doctora Sandra Velásquez, está leído el impedimento, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

Por las mismas condiciones, firma el impedimento el doctor Juan Carlos Granados, está leído el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

#### **Impedimento**

Héctor Fáber Giraldo Castaño, por las mismas condiciones, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

Por las mismas se encuentra el doctor Jorge Julián Silva Meche.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

Por las mismas condiciones, Héctor Julio Alfonso López.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el Impedimento leído, ¿lo aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

#### **Impedimento**

Germán Hoyos Giraldo, señor Presidente, en consideración el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueba la cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

#### **Impedimento**

El Representante Elías Raad, por lo mismo señor Presidente.

Está leído el impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración el impedimento leído, lo aprueba la Cámara.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado.

#### **Impedimento**

Doctor Oscar de Jesús Marín por lo mismo, señor Presidente.

Está leído el Impedimento.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración, el impedimento leído, ¿aprueba la Cámara?

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Ha sido negado. Se han terminado los impedimentos, señor Presidente.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, puede someter el informe de ponencia que ya fue leído por la Secretaría.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra, el Representante Nicolás Uribe,

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Gracias Presidente. Yo quisiera, si ustedes tienen a bien someter el informe con que termina la Ponencia, me parece bien, yo tengo es una anotación sobre el artículo 1°, que me gustaría compartir con los colegas, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Muchas gracias Representante. En consideración la proposición con la que termina el informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

El articulado, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, tiene tres artículos y al artículo 1° los ponentes le hacen una modificación suprimiendo la palabra "*Policía Nacional*", porque ellos tienen un régimen especial y están modificando, en este sentido Presidente.

En tal razón que suprimiendo esta palabra propuesta por los Ponentes, puede someter en bloque, porque no hay más propuestas a los tres artículos.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Representante Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante, Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente, quisiera que leyeran cuál es la supresión exacta para entender el contexto de la proposición.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con gusto honorable Representante.

El parágrafo 5°. "También serán faltas gravísimas para los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad, las Fuerzas Militares, ahí es donde se suprime Policía, la Fiscalía General de la Nación, y la Procuraduría General de la Nación y para aquellos que ejerzan función de policía judicial en forma permanente o transitoria en las demás entidades u organismos del Estado, en razón a que la Policía tiene su régimen propio estipulado y reglamentado por una ley de la República.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Representante Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente, dos cosas: la primera, creo que también es importante exceptuar de esta norma a las Fuerzas Militares por una parte, y en segundo lugar, en la medida en que siga la palabra Policía Judicial, hay cuerpos de la Policía Nacional que desarrollan funciones de Policía Judicial. Tengo una proposición alternativa que yo creo que busca exactamente el mismo propósito de la que ha sido presentada, pero digamos, tiene la precaución de que no se nos vaya a colar, por parte de Policía Judicial, los miembros de la Policía Nacional cuando ejercen estas funciones de manera transitoria.

Ya se la llevo Presidente o si quiere la leo de una vez Presidente, y se la hago llegar a la Secretaría General, dice: "*También serán faltas gravísimas para los servidores públicos que ejerzan funciones de investigación, seguridad, protección, vigilancia, como estaba en la Ponencia o como bien la quiera la doctora Sandra Ceballos, Ponente, y luego dice: Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación y para aquellos que ejerzan funciones de policía judicial en forma permanente o transitoria en las demás entidades u organismos del Estado, excepto, la policía nacional;* y de esa manera lograríamos exceptuar a la Policía Nacional para que no hubiera equívocos en la materia.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Tarquino Pacheco, en su calidad de Ponente.

**Intervención del honorable Representante, Tarquino Pacheco Camargo:**

Gracias señor Presidente. Básicamente quiero manifestarle al doctor Nicolás Uribe, que lo que persigue esta reforma al Código Disciplinario Único, es precisamente tratar de blindar al Estado colombiano, en materia de algunos elementos que hoy se presentan y que no existe ningún procedimiento, ningún mecanismo desde el punto de vista disciplinario, y que haga gravísima esa conducta. Solamente por ejemplo para traerle una, la violación a la reserva, sabemos que todos estos funcionarios tienen un acceso, una información puntual por parte del Estado por los cargos que ejercen y es necesario que tengamos unos mecanismos que hagan gravosa esa conducta en la medida que sea violada.

Por ejemplo: la indebida utilización de los bienes de la institución, sabemos que estas personas pueden tener acceso a las armas que son propiedad del Estado y pueda hacer un uso indebido de las mismas, en eso puede incurrir la Fuerza Pública de igual manera, como puede caer un agente del Departamento Administrativo de Seguridad, eso simplemente para darle unos ejemplos muy elementales que nos llevan o nos obligan a que nosotros presentemos esta Reforma al Código Disciplinario.

De tal forma, señor Presidente y honorables Compañeros que concertado con el Departamento Administrativo de Seguridad, con las Fuerzas Militares, hemos desarrollado este artículo en la forma en que se presenta la proposición a la Secretaría, porque ahí cubre a todos y cada uno de los sectores en la cual va a ser aplicable esta reforma al Código Disciplinario Único.

Le solicitaría al doctor Uribe con todo el respeto, que retire esa proposición y apoye la que nosotros

estamos presentando porque ha sido objeto de un análisis y concertación de fondo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Nicolás Uribe.

**Intervención del honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:**

Presidente gracias. Yo estoy de acuerdo con la naturaleza del proyecto y creo que es importante tal cual me lo mencionaba la Directora del DAS, además a quien damos la bienvenida a la Plenaria de la Cámara, hoy como Directora de la Entidad. Pero las Fuerzas Militares también tienen su régimen especial disciplinario y mi preocupación es que en el momento de interpretación de la norma, no se les aplique la norma especial, sino la norma general que se va a aprobar en el día de hoy.

Además, mi preocupación expresamente que haya confusión en la aplicación de la ley, entonces la propuesta que tengo es: si se quiere reformar los Códigos Disciplinarios de la Policía y el Ejército, hagámoslo en las referidas normas de cada una de estas instituciones y no por la vía del régimen disciplinario, porque yo creo que ahí entraríamos a confundir tanto al juez, como a las personas que no saben exactamente a cuál régimen someterse.

Para solo mencionar un caso, dos de los literales que están en el proyecto de ley para el caso de la policía, por ejemplo se reproducen de manera idéntica en el proyecto de ley, entonces sí creo que se introduciría una confusión en la medida que no haya suficiente claridad sobre cuál es el régimen aplicable en la materia.

Mi proposición es excluir, *Fuerza Militar y Policía Nacional* y por esa vía también a la Policía Nacional cuando haga funciones de Policía Judicial; creo que es una claridad, no tengo problema en replantear con los ponentes la descripción y la redacción de la proposición, pero sí creo que es importante que ellos tengan en cuenta la importancia de exceptuar tanto a Fuerzas Militares como Policía que es en donde considero que toca poner atención.

Le propongo Presidente, para avanzar en la materia y es: mientras ustedes avanzan en la aprobación de los artículos que siguen, nos reunimos en dos minutos y logramos una redacción que incorpore lo que dicen los ponentes que creo que tienen mucha razón y la propuesta que yo traigo a la Plenaria.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Representante Tarquino por favor reunirse con el Representante Nicolás Uribe, señor Secretario, los siguientes artículos, son tres artículos, entonces vamos a esperar un minutico mientras se ponen de acuerdo. Mientras tanto señor Secretario hay una proposición de los Parlamentarios del Valle, por favor leerla.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

**Proposición**

Comisionar a todos los Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, para que el día miércoles 12 de septiembre se trasladen al municipio de Santiago de Cali, con el fin de que acompañen en las honras fúnebres que se celebrarán

en esa fecha con los familiares de los Diputados vallecucanos, asesinados vilmente el día 28 de junio de 2007.

Firman: *Franklin Legro*, el doctor *Tyrone Carvajal*, doctor *Roy Barreras* y otras firmas ilegibles señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Con la firma también del Representante Homero Giraldo.

En consideración la proposición leída. ¿la aprueba la Cámara? Quedan Comisionados los Representantes del Valle para que asistan.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, informa:**

Aprobada.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Representante Tarquino, les vamos a dar 2 minutos, mientras tanto para aprovechar el tiempo vamos anunciando los proyectos, haciendo claridad que después de este seguimos con el Proyecto de ley número 7 que tiene que ver con la rentabilidad mínima obligatoria de los Fondos de Pensión, pero aprovechando el tiempo vamos a enunciar los proyectos que se van a discutir en la próxima semana.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Doctor Zambrano, convocando a la Plenaria mañana para el debate de Control Político sobre políticas y logros en materia de educación y salud sexual reproductiva aplicada por el Gobierno Nacional, están citados el Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, la Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez*, la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Carolina Rentería Rodríguez*, y está invitada también la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *Elvira Forero Hernández*.

Los citantes son: *Simón Gaviria Muñoz* y *David Luna Sánchez* por el País que Soñamos, *Gloria Stella Díaz Ortiz*, Vocera Movimiento Político Mira.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Presidente, estos son los proyectos para el próximo martes 18 a las 3 de la tarde.

Para aprovechar, si se logran aprobar pues no hay problema, pero queremos anunciarlos.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Posteriormente de que se anuncien los proyectos, continuamos con el Proyecto de ley número 7 mientras se ponen de acuerdo con el Representante *Tarquino Pacheco* con el Representante *Nicolás Uribe*. Por favor, cuanto antes traernos el acuerdo que se va a presentar a la Cámara. Lea los proyectos, por favor.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza anuncia los proyectos para la próxima sesión:**

– Proyecto de ley número 289 de 2007 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo en lo referente a la licencia de maternidad y paternidad.

– Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías públicos y privados para sus afiliados.

– Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.

– Proyecto de ley número 051 de 2006 Cámara, por la cual se hace obligatoria la destinación de recursos y la creación de los fondos de solidaridad y redistribución de ingresos de los servicios públicos domiciliarios.

– Proyecto de ley número 121 de 2006, por la cual se establece el Sistema de Carrera Administrativa de la Rama Legislativa y su Acumulado número 166 de 2006 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carreras Legislativas para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y se dictan otras disposiciones.

– Proyecto de ley número 168 de 2006, por medio de la cual se regulan las tasas que se cobran por la prestación de los servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

– Proyecto de ley número 305 de 2007 Cámara, 208 de 2007 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la memoria del Presidente *Carlos Lleras Restrepo*.

Están anunciados los proyectos de ley, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Estos son los proyectos que se van a discutir el próximo martes 18.

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias señor Presidente. Para lo siguiente: Hace un mes doctor Oscar Arboleda, estaba en el Orden del Día la Reforma a la Ley Orgánica del Presupuesto, del cual yo soy Coordinador de Ponentes, el señor Ministro de Hacienda me solicitó, y por escrito le solicitó a esta Plenaria que aplazáramos ese proyecto porque el Gobierno quería hacerle un análisis y aportarle a la discusión.

En aquella ocasión accedimos a la solicitud, quiero hoy solicitarle que lo anuncien también dentro del Orden del Día para la próxima sesión.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Doctor Oscar, usted tiene que entender que la reunión que estamos haciendo con los voceros sobre ese tema no fue posible adelantarla porque la Comisión y los voceros el miércoles pasado se dedicaron a analizar este tema que vamos a entrar a analizar aquí sobre los fondos.

Yo no veo ningún problema en anunciarlo doctor Oscar, pero este es un debate largo, mañana hay tres Ministros citados, lo pasamos para una próxima oportunidad, una vez que mañana en la reunión de voceros de bancadas fijemos la fecha, ¿le parece? Porque aquí hay tres Ministros citados y la Directora de Bienestar Familiar invitada, luego se nos haría extenso el Control Político de mañana y es mejor hacer ese tema por separado, si a usted le parece.

Tiene el uso de la palabra, el doctor Oscar Marín.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Señor Presidente. Tal vez no le entendí bien, Es que es un proyecto de ley, yo digo en el Orden del Día para proyectos de ley próximos, incluir el tema de la ley Orgánica de Presupuesto. Le pediría al señor Secretario que lo anuncie también dentro del Orden del Día próximo.

Muchas gracias, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Previo el acuerdo con las bancadas, es en lo que se quedó en reunión pasada, doctor Oscar.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Tiene el uso de la palabra, Representante Sandra Ceballos.

**Intervención de la honorable Representante Sandra Rocío Ceballos Arévalo:**

Gracias señor Presidente. Ya conversamos los Ponentes, el doctor Tarquino Pacheco, Sandra Ceballos quien les habla, y el doctor Nicolás Uribe y consultamos con distintas posiciones que hay y quedamos de acuerdo con la proposición, como se leyó, incluyendo la sugerencia del doctor Nicolás Uribe; es decir, retirando las Fuerzas Militares y al final después que dice: Organismos del Estado, excepto la Policía Nacional.

Entonces quedaría así, lo voy a leer a continuación. Parágrafo 5°. También serán faltas gravísimas para los Servidores Públicos del Departamento Administrativo de Seguridad, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación y para aquellos que ejerzan funciones de policía judicial en forma permanente o transitoria en las demás entidades y organismos del Estado, excepto la Policía Nacional.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, con ese acuerdo puede someter los tres artículos que tiene el proyecto.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el articulado con las modificaciones que han presentado los Ponentes, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

El título del proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas. Está leído el título, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Aprobado, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

¿Quiere la Cámara que el proyecto de ley sea ley de la República?

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Así lo quiere, Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Siguiente proyecto, señor Secretario.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente. **Proyecto de ley número 239 de 2007 Cámara, por medio de la cual se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías públicos y privados para sus afiliados**, el informe de ponencia ya fue aprobado por la Plenaria, estamos en el articulado, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Vamos a ir inscribiéndolos, Representante Oscar Marín, Representante Santiago Castro, Germán Reyes, Mauricio Lizcano, Representante Jorge Morales.

Tiene el uso de la palabra el Represente Jorge Morales Gil, en su calidad de Ponente.

**Intervención del honorable Representante Jorge Ignacio Morales Gil:**

Gracias señor Presidente. Creo que el debate ya se ha dado suficientemente, la semana pasada estábamos en votación cuando se pidió el aplazamiento, nuevamente con el ponente no hubo acuerdo, considero que hay que entrar a votar el proyecto, porque yo creo que no podemos seguir dilatando, e inclusive podíamos pedir suficiente ilustración para este tema, porque lo que hay es que votar, si nos van a hundir y no van a aceptar, que no lo acepten, pero nosotros dejamos la constancia de que siempre el trabajador colombiano es el que pierde.

En ese sentido creemos que hay suficiente ilustración para el tema y le solicitamos que vamos a votación y solicitamos votación nominal.

Gracias señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béerner Zambrano Erazo:**

Están inscritos el Representante Oscar Marín, Germán Reyes, Santiago Castro, Juan Carlos Granados, Mauricio Lizcano, Augusto Posada.

**Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:**

Muchas gracias Presidente, nuevamente, quiero inicialmente decirle a la Mesa Directiva que me siento muy bien de cómo ellos vienen conduciendo los debates, las discusiones, me parece que lo han

hecho con seriedad; no obstante, en aras precisamente de ese mejoramiento continuo señor Presidente que usted quiere para la Corporación, darle claridad en dos aspectos, por qué en el debate de la semana pasada, el señor Presidente dijo en un momento que ya no más intervención ni del Autor, ni del Ponente, cuando el reglamento precisamente establece que es el Ponente y el Autor los llamados a aclarar todos los temas y las dudas que se vayan suscitando alrededor del debate.

Entonces, que quede claro que no es potestativo de la Mesa Directiva decir que ya no más intervenciones ni del Ponente, ni del Autor, porque creo que estamos aquí precisamente para eso; y el otro aspecto es que cuando el señor Ministro intervino hizo referencia a mi intervención inicial y luego no se me dio la réplica como debía ser, y como está consagrado también en el reglamento. Por lo demás, de verdad Presidente nos sentimos muy bien como se viene conduciendo todos los debates y todas las discusiones.

Empiezo precisamente haciendo uso de ese derecho a la réplica que no se me concedió en la sesión pasada por qué el señor Ministro nos decía que nada más alejado de la realidad, pensar que el Gobierno irrespete o le reste seriedad a los acuerdos a que llegan con el Congreso de la República.

Creo Ministro, de verdad que usted tiene razón, pero en este caso específico, ya lo hemos dicho, hubo falta de respeto y de seriedad, en unos acuerdos a los que habíamos llegado y sobre todo, porque usted solicitó en varias ocasiones que se aplazara el proyecto porque le iban a hacer unos aportes y luego vino y nos dijo que no, que no eran aportes sino que necesitaba que esta plenaria hundiera el proyecto.

Por eso señor Presidente, le hablaba ahora del Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, porque tengo entendido que en la reunión a la que usted hizo alusión ahora con los voceros, voy a dejar esta constancia aquí, “ojalá todos los compañeros que están presentes me escuchen, porque esto sí que es grave”. El señor Ministro, les está solicitando que ese proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, que también es de origen Parlamentario, sea archivado, que voten el archivo.

Uno se pregunta señor Ministro, por qué entonces me piden a mí el favor y he accedido diligente y cordialmente a esos favores de aplazamiento, para luego a espaldas de uno, porque debieron haberme invitado a esa reunión, como Coordinador Ponente, y explicarme y me doy cuenta que están plantando el archivo del proyecto.

La constancia que les quiero dejar a todos los colegas es que no sé qué le está pasando al Gobierno con los proyectos de iniciativa Parlamentaria, y por qué el Gobierno en vez de venir con argumentos a debatir estos proyectos, simplemente el único argumento que tienen en las manos es archivar los proyectos de iniciativa Parlamentaria.

Entonces, sí le pediría señor Ministro que reconsideremos y que de cara aquí al Congreso, nos diga y debatamos estos proyectos y no quisiera señor Presidente, que sigamos dilatando el Proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto para la próxima sesión, por el temor que me asiste por las reuniones que ya está realizando el señor Ministro con los voceros.

Ahora, frente al proyecto que estamos: Quiero decirle a los colegas que en términos generales, hemos llegado a unos acuerdos con el Gobierno, donde hemos conciliado los dos extremos. El extremo

del proyecto de ley original, donde definitivamente lo que pretendíamos era garantizarle, sin tacañería alguna los derechos a los trabajadores; del otro lado, el gobierno y los fondos y nos fuimos acercando y creo que tenemos allí unos puntos intermedios.

En el único artículo que no nos hemos podido poner de acuerdo es en el primer artículo, en aquel punto que tiene que ver con la rentabilidad de las cesantías, en el portafolio que se constituiría de largo plazo, porque allí he establecido una excepción, diciéndole que el trabajador que prefiera correr el riesgo en ese portafolio de largo plazo, si nos da esa orden en los Fondos y a los cinco o seis meses viene caprichosamente a retirar los recursos, yo estaría de acuerdo señor ministro, inclusive, como es por sólo capricho, que le cobráramos hasta una sanción si es necesario, porque dio una orden inicial.

Pero, estamos diciendo que cuando el trabajador sea despedido es decir, una causa ajena a su voluntad, es más diría que una calamidad doméstica, quedarse sin empleo, es una calamidad doméstica, entonces en esa calamidad doméstica sí pido yo a todos los compañeros, colegas Representantes a la Cámara, que nos pongamos del lado de los trabajadores.

No es justo que un trabajador se quede sin empleo, tenga esa calamidad doméstica y él contando con que tiene un dinerito ahorrado en el Fondo de Cesantías y se lleva la sorpresa de que tiene menos.

Y para que no se me diga, porque sé que van a argumentar ahora el imposible financiero, no les estoy siquiera diciendo que garanticen rentabilidad mínima, les estoy diciendo que la rentabilidad puede ser cero, lo importante es que el capital que le consignaron los patronos al trabajador siempre se esté garantizando; entre otras cosas, entiéndase que las cesantías son una prestación social, y las prestaciones sociales el Gobierno está obligado a garantizarlas por encima de cualquier otro interés.

Es allí donde tenemos la única diferencia en el proyecto, porque entre otras cosas, y antes de entrar a debatir ya este primer artículo, que es donde tenemos la diferencia y que de una vez me acojo a lo que propone el doctor Morales, lo hagamos mediante votación nominal.

De una vez les advierto el tema de las Comisiones. Porque es que la rentabilidad, que le ofrecen los Fondos a los afiliados no es sobre el 100% de los aportes, sino sobre el 80%, ¡ojo a esto!, sé qué hay algunos “pupitriando”, que bueno que hagamos el esfuerzo para explicarles esta situación y tengan elementos de juicio más amplios.

Colegas, cuando un trabajador colombiano le hacen la deducción para pensiones, no es cierto que ese 100%, ese peso que le deducen se vaya directamente a su cuenta, se va un 80%; es decir, de cada peso que le deducen, 80 centavos se van a su cuenta, los otros 20 centavos se van 10 para el Fondo de Solidaridad, los Seguros para cubrir invalidez y muerte y en eso estamos de acuerdo y no lo estamos tocando para nada.

Pero el otro 10% es la Comisión que están cobrando los fondos de pensiones y cesantías, comisión que a mí se me antoja demasiado alta y Comisión que va disminuyendo la cuenta de ahorro individual del trabajador y que vía rentabilidad es muy difícil recuperar.

El señor Superintendente, en Comisión que nos reunimos el miércoles nos mostraba que durante toda la vida del sistema la rentabilidad promedio es

del 10.5%. Si la rentabilidad promedio en la vida del sistema es del 10.5 y estamos hablando que de entrada el trabajador o afiliado incurre en un costo del 20% de sus cotizaciones, mucho me temo y le pedía ahora al señor Superintendente que hiciera el ejercicio, creo que no hemos logrado siquiera alcanzar, a ganarnos o a compensar ese 20% que de entrada se le saca al afiliado.

Por lo demás, creo que es entrar a votar ese primer artículo donde no hay acuerdo, los otros donde acordamos, y dejarle la constancia a los trabajadores colombianos que es algo así como del “ahogao al sombrero”, que comienzo tienen las cosas, y por lo menos hoy, en el acuerdo al que hemos llegado, alcanzamos un principio y unos beneficios y una protección a la clase trabajadora del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Para una moción de orden, el Representante Mauricio Lizcano.

**Intervención del honorable Representante Oscar Mauricio Lizcano Arango:**

Esta es una moción netamente de orden, porque nos reservaremos para entrar en el debate de fondo y es lo siguiente Presidente: hace 8 días se nombró aquí una Comisión por cada uno de los Partidos, esa comisión se reunió durante 4 o 5 horas en la Presidencia de la Cámara con asistencia de todos los Partidos, incluyendo al Representante Marín, Autor del proyecto. En esa Comisión se llegó ya a un acuerdo y sólo hay desacuerdo en un solo artículo que es el artículo primero.

Lo que le solicito a la Plenaria es si hay acuerdos sobre todos los otros artículos, por qué no los somete a votación Presidente y simplemente debatimos el artículo primero y dejar los otros sobre los que no hay acuerdo para que lo debatamos aquí Presidente, revisando bien exactamente en dónde está el acuerdo, ese sería fundamentalmente lo que le propondría a la Plenaria.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Se ha solicitado la suficiente ilustración, antes de someter a votación si ustedes están de acuerdo, si hay suficiente ilustración para el artículo 1º antes de someter a votación, le vamos a dar el uso de la palabra al señor Ministro y sometemos a votación.

**Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:**

Gracias señor Presidente, en aras de la brevedad no me voy a referir a las observaciones del Representante Marín sobre temas distintos al del proyecto en mención, como vamos a entrar a votar, creo que eso es ya la decisión y para eso se hizo la reunión de la semana pasada.

Quiero indicarle a la bancada de Gobierno, que el artículo 1º que está proponiendo el Representante Marín no tiene el apoyo del Gobierno Nacional; por lo tanto, procedimentalmente, este artículo debería rechazarse para considerar el artículo sustitutivo que es el que formalmente presenta el Gobierno Nacional y pide para ello el apoyo de la bancada.

Cada uno de los miembros de los partidos que acompañaron la reunión saben de este acuerdo, son conscientes de lo que habíamos planteado allí y quisiera sobre esa base, si se va a entrar inmediatamente a votar y no va a haber discusión del articulado, porque ya hay moción de suficiente

ilustración, se votara entonces no a la propuesta de Autor del proyecto, doctor Marín, para dar espacio a la proposición sustitutiva que tiene radicada el Gobierno Nacional en el artículo primero.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Para una moción de orden Representante, Germán Reyes.

**Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero:**

Es lo siguiente: Yo radiqué en la Secretaría una propuesta sustitutiva a la propuesta del doctor Oscar Marín, me parece que la sustitutiva que hay que considerar es la que yo presenté y le pido al Secretario por favor que lea la proposición sustitutiva que presenté en su debido tiempo, cuando yo presenté esta proposición sustitutiva, señor Ministro, usted no había radicado ninguna proposición sustitutiva en la Mesa Directiva.

Entonces le pido señor Secretario que verifiquemos cuál de las dos proposiciones sustitutivas fue radicada primero, porque la primera proposición sustitutiva que se radicó fue la de Germán Reyes a nombre del Polo Democrático Alternativo.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

En consideración la suficiente ilustración para el artículo 1º.

Tiene el uso de la palabra el Representante Flórez.

**Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Flórez Vélez:**

Gracias señor Presidente. Yo hice parte de esa Comisión, pero solicitaría muy respetuosamente al señor Ministro que ilustre a la Plenaria las razones por las cuales se objeta el artículo 1º, para efectos de la misma acta de esta sesión, ilustración de todos los compañeros, que no tuvieron oportunidad de asistir a esa sesión, y por respeto desde luego, con el colega Oscar Marín.

Muchas gracias.

**Continúa con el uso de palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga:**

Señor Presidente, honorables Representantes, la diferencia entre el Autor, el Ponente del proyecto y el Gobierno está en el texto de un inciso que plantea el tema de la rentabilidad de los fondos de cesantías.

Claramente se advierte que hay dos fondos de cesantías, uno de corto plazo y otro de largo plazo, que decide en forma autónoma el trabajador. El trabajador determina si sus cesantías quieren ir a un fondo que maneja portafolios de corto plazo, porque tiene expectativas de retiro de sus recursos muy rápidos o prefiere un portafolio de más largo plazo, porque tiene la expectativa de acumular un mayor ahorro con sus cesantías.

El señor Ponente está planteando que cuando se trata de los portafolios de largo plazo, no puede haber rentabilidades negativas, y esto prácticamente se constituye en un imposible, con lo que significa la naturaleza de los fondos de cesantías.

Aquí no se puede plantear la figura del riesgo cero, los fondos de cesantías por supuesto que actúan en el mercado financiero con las mejores prácticas, los trabajadores hacen una elección a qué fondos quieren

ir sus recursos, pero contradice la naturaleza pensar de que no puede haber riesgos.

Por eso claramente hoy, si un trabajador lo que quiere es tener cero riesgo, con sus cesantías se ha creado la opción del Fondo Nacional de Ahorro, que puede recibir abiertamente, ya trabajadores no solo del sector público, sino también del sector privado, pero creemos que no se puede desnaturalizar la razón de ser de los fondos, que son invertir.

Hay trabajadores que seguramente tienen una mayor expectativa de riesgo, por qué limitársela, hay trabajadores que tienen expectativas que seguramente y verían con gusto que los fondos puedan hacer otro tipo de inversiones, por ejemplo, fortalecer el tema de infraestructura, y esos portafolios de largo plazo presentarían esa oportunidad y esa opción, y esa opción va inherente a una decisión de mayor riesgo, desnaturalizar esa decisión al decir que no pueden haber rentabilidades negativas, pues prácticamente equivale a decir que no deberían existir los fondos de pensiones para cumplir su misión institucional de captar ahorro y poderlo tener en portafolios de largo plazo, a partir de la decisión voluntaria y autónoma del trabajador que tiene diferentes opciones.

Luego, nos parece que rompería el equilibrio del sector financiero, en lo que es la concepción de los fondos de cesantías y no contribuiría a poder afianzar una fuente de ahorro a partir de una decisión voluntaria y explícita del trabajador.

Esa es la gran diferencia y por eso no hemos podido coincidir en esa redacción y hemos tenido que llegar a esta instancia de que a partir de la decisión sobre la propuesta original de los ponentes, el Gobierno pueda presentar su alternativa excluyendo esta opción de que no puedan haber rentabilidades negativas por las razones que pongo a su consideración.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Continúa la suficiente ilustración, anuncio que va a cerrarse.

Tiene el uso de la palabra el Representante Orlando Guerra.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente. Para darle un poco de orden tal vez Presidente, usted no oyó cuando el Ponente pidió votación nominal, entonces para la suficiente ilustración, también tiene que ser por votación nominal.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Abrimos el registro para los que estén de acuerdo con la suficiente ilustración, para el artículo 1º, votar sí.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sí, es votando favorablemente la suficiente ilustración.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Es que la está solicitando el mismo Ponente.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Pidió verificación el doctor Orlando.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Solicitó el Ponente la verificación de suficiente ilustración, y dijo nominal.

El doctor Orlando ratifica eso. Está el registro para la suficiente ilustración. Por favor votar honorables Representantes.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Sí, es ratificando la suficiente ilustración. Para empezar la votación del artículo 1° frente a las tres propuestas de carácter sustitutivo que posee.

**La Subsecretaria Auxiliar, doctora Flor Marina Daza, anuncia los votos:**

Sandra Ceballos, vota: sí.

Roosvelt Rodríguez, vota: sí.

Béner Zambrano, vota: sí.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Béner Zambrano Erazo:**

Señor Secretario, por favor, hacer llamado a los Parlamentarios.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Señor Secretario, nuevamente apremiar a los Parlamentarios que no estén en el recinto, que estamos en votación.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Con mucho gusto señor Presidente. Se le ordena a los auxiliares de recinto llamar a los Congresistas que están en la Sede Social, en la Secretaría o en la cafetería para que asistan a la sesión, ya que estamos en votación y también un llamado respetuoso a los honorables Congresistas que están presentes para que voten.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Honorables Parlamentarios, creo que el artículo 97 faculta a la Mesa Directiva para ordenar la sesión, por ahora no se ha cerrado todavía la votación.

Señor Secretario, por favor verificar y cerrar el registro.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:**

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha disuelto el quórum decisorio.

**Verificación de quórum**

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 2643

11-09-07

Asistentes: 149

8:16:06 P. M:

Proyecto de ley número 239 de 2007

11 de septiembre de 2007

Suficiente ilustración, artículo 1°

“...se garantiza la rentabilidad mínima obligatoria de los fondos de pensiones y cesantías privados...”.

Tipo de mayoría: Simple (75)

No se puede establecer mayoría

**Sí: 66**

Llano Gómez Jairo A.

Britto Peláez James

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Morales Gil Jorge I.

Parodi Díaz Mauricio

Patiño A. Diego

Piedrahíta C. Carlos

Santos M. Guillermo

Suárez Flórez Mario

Avila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Vanegas Q. Luis F.

Silva Meche Jorge J.

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Herrera José Manuel

Lozano F. José V.

Quintero M. Carlos A.

Amín Escaf Miguel

Cortés Lucero

Lizcano A. Oscar M.

Lozano Galdino Juan

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Zuluaga A. Jaime

Arboleda P. Oscar

Pardo R. Pedro

Rendón R. Liliana

Rodríguez Constantino

Vélez Mesa William

Barreras M. Roy

Barrios B. Luis F.

Castro Caicedo José

Cotrina Néstor Homero

Flórez Vélez Omar

Granados B. Juan

Martínez R. Rosmery

Orozco Vivas Felipe

Zuluaga Ruiz Mauricio

Pacheco C. Tarquino

Velásquez S. Sandra

Bravo Realpe Oscar

Castro G. Santiago

Córdoba Suárez Juan

Cuello D. Bladimiro

García A. Gonzalo

Garciaherreros Jorge

Hernández G. Iván

Naranjo E. Diego

García B. Nohora

Puentes Díaz Gustavo

Sanabria Heriberto

Díaz Ortiz Gloria E.

Galvis Romero Miguel

Garzón Martínez René

Legro Segura River

Obando Ordóñez Pedro

Reyes Forero Germán

**No: 2**

Guerra de la Orlando

Navas Talero Germán.

**Registro Manuel para votaciones**

**Proyecto de ley número 239 de 2007**

**Tema a votar:** Suficiente ilustración, artículo 1°

**Sesión Plenaria:** martes 11 de septiembre de 2007.

**Sí**

Ceballos Arévalo Sandra Rocío

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Zambrano Erazo Béner León.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Anuncien los proyectos nuevamente, para la sesión del martes próximo y el orden en que quedaría este proyecto para el martes 18. En el primer punto del Orden del Día porque es en el proyecto que estamos.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Señor Presidente, ya los proyectos se anunciaron.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

En efecto el Proyecto de Ley Orgánica del Presupuesto estaba previamente acordado en las bancadas doctor Oscar, entonces tendremos que aplazar el proyecto para el martes.

**El Secretario General de la Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera informa:**

Presidente, martes 18.

**Dirige la sesión el señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Oscar Arboleda Palacio:**

Afirmativamente, para el martes 18 de septiembre, en el Orden del Día, primer punto este proyecto.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Se levanta la sesión, se convoca para mañana a las tres de la tarde, Debate de Control Político.

**Dirige la sesión el Primer Vicepresidente, Bérrer Zambrano Erazo:**

Una vez agotado el Orden del Día, se levanta la sesión siendo las 8:15 p. m., y se convoca para miércoles 12 de septiembre de 2007, a las 3:00 p. m.

**Proposiciones presentadas en esta sesión**

Acta número 69 de septiembre 11 de 2007

**Proposición número 026 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Comisionar a todos los Representantes a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, para que el día miércoles 12 de septiembre, se trasladen al municipio de Santiago de Cali, con el fin de que acompañen en las honras fúnebres que se celebrarán en esa fecha a los familiares de los Diputados vallecaucanos, asesinados vilmente el día 28 de junio de 2007.

*Tyrone Carvajal C., María Isabel Urrutia, Roy Barrera,* siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**Proposición número 027 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Tras la identificación y entrega de los cadáveres de los once ex Diputados vallecaucanos –doloroso procedimiento que confirmó el brutal asesinato de estos once colombianos víctimas del secuestro a manos de las FARC–, el luto embarga a la Nación entera y obliga a reafirmar nuestra defensa de las instituciones democráticas y el rechazo absoluto a quienes pretenden imponerse a sangre y fuego.

Como vallecaucanos y colombianos solicitamos al Gobierno Nacional la declaración de tres días de duelo en todo el territorio patrio, como señal de acompañamiento a las víctimas, a sus familias, y como un claro mensaje de que en esta hora de dolor no están solos y que los acompañamos y nos solidarizamos con ellos todos los colombianos.

*Roy Barreras,*

Representante a la Cámara.

*Orlando Duque, Marino Paz O., María Isabel Urrutia, Roosevelt Rodríguez R.,* siguen firmas ilegibles.

\*\*\*

**Proposición número 28 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Cítese al señor Ministro de Transporte y a los señores Directores de Inviás e INCO para que resuelvan el cuestionario anexo relacionado con el sector de infraestructura de transporte, las concesiones de tercera y cuarta generación, los planes 2019, vital regional y 2500.

Los citados deberán explicar el impacto de la política institucional de infraestructura vial, férrea, portuaria, fluvial y aeroportuaria, en el proceso de productividad y competitividad interno e internacional.

*Luis Alejandro Perea,* sigue firma ilegible.

\*\*\*

**Proposición número 29 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Cítese al señor Ministro de la Protección Social, Presidente ISS, Superintendente de Salud, Superintendente del Subsido Familiar, Contraloría, Presidente de La Previsora, Representante Nueva EPS, Directores y ex Directores de las ESE del ISS, Fiduagraria y Agentes Liquidadores, para que contesten el siguiente cuestionario, anexo sobre la situación del ISS.

– Pensiones.

– ARP.

– EPS.

– Y todo lo concerniente a su liquidación.

*Venus Albeiro Silva, Mauricio Parodi, Germán Olano, Jorge Morales.*

\*\*\*

**Proposición número 30 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

**Proposición de citación a debate de control político**

Los últimos acontecimientos políticos del departamento de Cundinamarca en donde en el diario *El Tiempo* del 3 de septiembre, se transcribió una conversación sostenida con el señor Julio Eduardo Riveros “Yiyo”, adicionado al reporte de los negocios del Gobernador descrito en el periódico *El Espectador* hace unos días, y a una serie de denuncias que se vienen presentando hace varios años en los diferentes medios de comunicación, considero necesario adelantar un debate de control político con la presencia del Contralor General de la República, del Procurador General de la Nación, del Fiscal General de la Nación, del Superintendente Nacional de Salud, del Defensor del Pueblo, y el señor Gobernador de Cundinamarca; para que absuelvan el cuestionario adjunto, acerca de las anomalías denunciadas.

Agradezco la atención prestada,

*Jorge Enrique Rozo Rodríguez,*

Representante a la Cámara por Cundinamarca.

Cambio Radical.

**Cuestionario**

**Contralor de Cundinamarca**

1. ¿Cuántas quejas fueron formuladas contra el señor Luis Eduardo Yiyo Riveros Junca?

2. Solicitar a la Contraloría los contratos de Signos de Vida con la Secretaría de Salud por el suministro de medicamentos POS y alto costo, psiquiátricos y los que se debían suministrar por vía Sentencia de Tutela.

3. Contrato de P y P que la Secretaría de Salud suscribió con la empresa Viva la Ciudadanía, durante los años 2006 y 2007.

4. Solicitar la facturación de medicamentos ordenados por tutelas a la Secretaría de Salud y que han sido pagados o se encuentran en trámite, durante el año 2007 a la firma Signos de Vida.

**Cuestionario**

**Procuraduría General de la Nación**

1. La Fundación “Fundarregión” ha formulado quejas a la Procuraduría manifestando las irregularidades que se presentaron en la adjudicación y ejecución del contrato de suministro de medicamentos incluidos en el POS para los afiliados a la ARS Convida. ¿Cuáles fueron los resultados de esa investigación?

2. La misma fundación presentó queja en la que se manifiesta que fueron adjudicados unos contratos de obra por parte de la Secretaría de Educación y Obras Públicas indicando el número del contrato, la obra contratada y el precio del contrato, afirmando que se pagaron los anticipos y que dichas obras no fueron ejecutadas:

a) ¿Se abrió investigación preliminar o formal?;

b) ¿Dentro de este proceso se decretaron y presentaron como pruebas las correspondientes visitas para constatar la acusación hecha por la entidad?;

c) ¿Se obtuvieron certificaciones de la Secretaría de Hacienda, si en dichos contratos se pagó el anticipo o si el contrato fue pagado en su totalidad?;

d) ¿Con qué providencia concluyó dicha investigación?;

3. ¿Qué quejas o acusaciones se formularon en la Procuraduría Regional de Cundinamarca contra el señor Luis Eduardo Yiyo Riveros Junca, y se abrieron o no investigaciones; ¿qué pruebas se practicaron y con qué providencia concluyeron todas y cada una de esas investigaciones?

4. Si la Procuraduría ha practicado visitas de oficio sobre los contratos celebrados por el Gobernador de Cundinamarca o sus Secretarios para las obras que se relacionan a continuación y cuál ha sido la acción de la Procuraduría en estos casos:

a) Pavimentación de la carretera Tabio-La Punta;

b) Compra del predio en que se está construyendo la Licorera de Cundinamarca;

c) Ampliación y pavimentación de la carretera Ricaurte-Agua de Dios-Tocaima y la construcción del puente de Los Suspiros, más conocida como la carretera de los Manueles.

Señor Procurador, esta obra fue adjudicada en el año 2006. ¿Usted sabe si se encuentra en ejecución o si la obra está paralizada?

**Adición al cuestionario presentado para el señor Procurador General de la Nación, doctor Edgardo Maya Villazón**

En la **Pregunta número 4** agregar el siguiente literal:

d) ¿Establecieron dentro de la investigación adelantada por ustedes a qué distancia se encuentra de la firma SAP agregados. Así mismo establecieron si precedieron a dicha obra estudios de conveniencia. A qué comunidades beneficiaba?

Señor Procurador, esta obra fue adjudicada en el año 2006. ¿Usted sabe si se encuentra en ejecución o si la obra está paralizada?

5. Qué procesos se han iniciado y el estado de los mismos, en la entidad, con relación al Contrato de Prestación de Servicios número 0318 de 2004, suscrito entre:

• **BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Francý del Pilar Guarín.**

• **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE ATENCION EN SALUD MENTAL DE CUNDINAMARCA – María de los Angeles Ramírez.**

• **FUNDACION VISION PAIS – Julio César Sánchez.**

**VALOR: MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$1.186.141.050).**

**OBJETO:** *La prestación de los servicios sociales y de salud a los usuarios con discapacidad mental que se atienden en el Centro de Rehabilitación en Salud Mental Julio Manrique de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca, ubicado en el municipio de Sibaté.*

6. ¿Con relación a los contratos, que se enuncian a continuación, qué investigaciones se han adelantado, contra quiénes, estado actual de las mismas? En caso de haber sido archivadas, ¿cuál fue el fundamento jurídico de tal decisión?

• CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 00346 de 2004

**PARTES:**

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Francy del Pilar Guarín**

**ENERGYAIRE – Jorge Enrique González Fiquitiva**

**VALOR: CUARENTAY SIETE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.101.800).**

**OBJETO:** *Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos del centro.*

• CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 00346 de 2004

**PARTES:**

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Francy del Pilar Guarín**

**ENERGYAIRE – Jorge Enrique González Fiquitiva**

**VALOR: CUARENTAY SIETE MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$47.101.800)**

**OBJETO:** *Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos del Centro Bienestar del Anciano de la Beneficencia de Cundinamarca.*

• CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 00347 de 2004

**PARTES:**

**BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA - Francy del Pilar Guarín**

**ENERGYAIRE – Jorge Enrique González Fiquitiva**

**VALOR: OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$84.366.220).**

**OBJETO:** *Adquisición de dotaciones, elementos deportivos y materiales para talleres productivos de los centros de formación integral de la Beneficencia de Cundinamarca.*

7. ¿Se ha efectuado seguimiento a los contratos suscritos por la Secretaría de Salud, con la Sociedad Signos de Vida para el suministro de medicamentos POS y alto costo, psiquiátricos y los que se debían suministrar por vía de Sentencia de Tutela? ¿Dentro de ese seguimiento ha hecho un análisis, estudio de precios de dichos medicamentos en el mercado. Se ha establecido si los medicamentos suministrados por Signos de Vida son competitivos en el mercado?

8. De acuerdo a la certificación expedida por el laboratorio NOVARTIS, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el producto GLIVEC, cuyo principio activo es el **IMATINIB**, copia de la cual me permito anexar, ¿se ha adelantado

alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los Hospitales de Cundinamarca, por la Firma **SIGNOS DE VIDA?**; en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

9. De acuerdo a la certificación expedida por el laboratorio ROCHE, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el producto **ERITROPROYECTINA DE 30.000 unidades**, ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los Hospitales de Cundinamarca, por la Firma **SIGNOS DE VIDA?**; en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

10. ¿Se le ha efectuado seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la ARS CONVIDA y la Sociedad SIGNOS DE VIDA durante el año 2007?

11. ¿Se ha efectuado algún seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la Secretaría de Salud y la Sociedad Signos de Vida durante el año 2007?

12. ¿Cuál es el seguimiento adelantado por la entidad al contrato suscrito por el Departamento – Secretaría de Salud, para atender las actividades de Promoción y Prevención, suscrito con la empresa **VIVA LA CIUDADANIA**, durante las vigencias 2006 y 2007?

13. ¿Se ha adelantado algún tipo de investigación con relación a la suscripción de los distintos contratos (encargo fiduciario, contrato de obra, etc.), con ocasión a la adquisición del terreno donde se trasladará la Empresa de Licores de Cundinamarca, al municipio de Cota? En caso de haber iniciado algún tipo de investigación, ¿contra quiénes, y estado de la misma, cuál ha sido la calificación preliminar que se le ha dado a las faltas?

**Cuestionario Superintendente de Salud**

1. ¿La entidad ha ejercido algún tipo de seguimiento a la ARS CONVIDA, del departamento de Cundinamarca?

2. Se ha efectuado intervención a alguna de las Empresas Sociales del Estado del departamento de Cundinamarca, ¿cuáles fueron las razones para tomar esta decisión?

3. ¿Qué información se tiene sobre la situación actual del Hospital San Rafael de Fusagasugá?

4. ¿Cuál es el monto facturado por el departamento de Cundinamarca, por concepto de medicamentos ordenados por tutelas a la Secretaría de Salud y que han sido pagadas o se encuentran en trámite, durante el año 2007 a la firma Signos de Vida? ¿Qué seguimiento se le hace al giro de dichos recursos?

5. ¿Cuánto es el monto al que ascienden las facturas glosadas por la Secretaría de la Salud, con relación a la atención de la población pobre y vulnerable y en atención a eventos No POS, causas más frecuentes de glosas? ¿Cuánto es el monto total glosado?

6. ¿Es posible que una IPS ofrezca servicios no habilitados aun se encuentren incluidos dentro de los fines establecidos en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio?

7. ¿Se le ha efectuado seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la ARS CONVIDA y la Sociedad SIGNOS DE VIDA durante el año 2007?

8. ¿Se ha efectuado algún seguimiento o control al contrato de suministro de medicamentos suscrito entre la Secretaría de Salud y la Sociedad Signos de Vida Durante el año 2007?

**CUESTIONARIO**

**Defensor del Pueblo**

**Doctor Vólmar Pérez Ortiz**

1. De acuerdo a la certificación expedida por el laboratorio NOVARTIS, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el producto GLIVEC, cuyo principio activo es el **IMATINIB**, copia de la cual me permito anexar, ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los Hospitales de Cundinamarca, por la Firma **SIGNOS DE VIDA?**; en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

2. De acuerdo a la certificación expedida por el laboratorio ROCHE, en el sentido de ser la única autorizada para importar y distribuir el producto **ERITROPROYECTINA DE 30.000 unidades**, ¿se ha adelantado alguna investigación para establecer si este medicamento está siendo suministrado a los Hospitales de Cundinamarca, por la Firma **SIGNOS DE VIDA?**; en el evento de ser suministrado, ¿se ha ocupado de establecer su procedencia?

3. ¿Cuál ha sido el seguimiento efectuado al Centro de Rehabilitación en Salud Mental Julio Manrique, ubicado en el municipio de Sibaté-Cundinamarca?

4. ¿Cuál ha sido el seguimiento efectuado al **Centro Femenino José Joaquín Vargas**, ubicado en el municipio de Sibaté-Cundinamarca?

5. ¿Cuál es la principal causa de muerte de las personas asiladas en los centros de atención a personas con discapacidad mental, ancianos de propiedad de la Beneficencia de Cundinamarca?

6. ¿Cuál es el seguimiento adelantado por la entidad a las actividades de Promoción y Prevención en el departamento de Cundinamarca?

**Cuestionario para el Fiscal General de la Nación**

• ¿Qué investigaciones viene adelantado la Fiscalía contra el señor Gobernador del departamento de Cundinamarca, PABLO ARDILA SIERRA, contra el ex Asesor del departamento LUIS EDUARDO YIYO RIVEROS JUNCA, contra la señora LIZA PAOLA GRUESSO CELIS, FRANCY DEL PILAR GUARIN, EDGAR GABRIEL VALERO, estado actual de las mismas, cuál es el presunto delito?

\*\*\*

**Proposición número 31 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Proponemos adelantar un debate de control político en la Plenaria de la Corporación sobre lo que está ocurriendo en el Departamento Nacional de Estadística, DANE. Para esos efectos solicitamos citar al doctor Oscar Iván Zuluaga, Ministro de Hacienda y Crédito Público, e invitar a la doctora Carolina Rentería, Directora del Departamento Nacional de Planeación y al doctor Ernesto Rojas Morales, actual Director del DANE. Proponemos además que este debate se desarrolle con prioridad a todos los demás, debido a la necesidad urgente que tiene el país de conocer los problemas sobre la información estadística de la Nación que se han dado a conocer en estos días a propósito de la información relacionada con la tasa de desempleo.

*Guillermo Rivera, Zamir Silva, Carlos Piedra-hita, Jorge Homero Giraldo, Representantes a la Cámara; Germán Olano, Vocero Partido Liberal.*

\*\*\*

**Proposición número 32 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

**Aditiva a la Proposición número 31**

En ejercicio de las facultades previstas en el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 la Plenaria de la Cámara de Representantes cita al Ministro de Hacienda y Crédito Público a la Directora de Planeación y al Director del DANE, doctores Oscar Iván Zuluaga Escobar, Carolina Rentería Rodríguez y a Ernesto Rojas Morales respectivamente para que resuelvan el cuestionario que más adelante relaciono.

Invítese a esa sesión al Procurador General de la Nación, al Contralor General de la República y al Fiscal General de la Nación, doctores Edgardo Maya Villazón, Julio César Turbay Quintero y a Mario Iguarán Arana respectivamente.

**Cuestionario**

1. ¿Cuántas personas y durante qué tiempo promedio intervinieron en la realización del último CENSO?
2. ¿Cuál fue el costo de ese CENSO?
3. ¿Cuántas personas que intervinieron en la realización del CENSO fueron vinculados por contrato y cuál fue el valor y plazo promedio de cada contrato?
4. ¿Cómo se adjudicaron esos contratos? y si fue a través de una empresa intermediaria ¿cómo se vincularon? especificar su razón social y el valor del contrato.
5. ¿Cuántas horas promedio diarias laboró cada encuestador?
6. ¿Cuántos desempleados hay en Colombia?
7. Para el DANE ¿qué o quién es un desempleado?
8. ¿Cómo hace o qué tipo de fórmula o sondeo o muestra tiene el DANE para medir periódicamente la cifra de desempleo?
9. ¿Qué margen de error es atribuible al último CENSO de población practicada por el DANE?
10. ¿Cuántos colombianos en edad de trabajar viven del empleo informal y sobre este qué definición tiene el DANE?

*Pablo Enrique Salamanca Cortés,*  
Representante a la Cámara por Bogotá.

*Germán Olano, Oscar Marín.*

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2007  
R/392  
Doctor  
ANGELINO LIZCANO  
Secretario General  
Cámara de Representantes

**Referencia: Adición de preguntas a la Proposición número 32 de septiembre 11 de 2007 presentada por los honorables Representantes Pablo E. Salamanca, Oscar Marín y Germán Olano.**

Señor Secretario:

Las preguntas de la referencia son las que a continuación relaciono:

1. ¿Qué incidencia tienen las cifras del DANE sobre las políticas económicas y sociales del Gobierno?
2. ¿Qué incidencia tienen las cifras del DANE sobre las Transferencias a Municipios y Departamentos?

Atentamente,

*Pablo Enrique Salamanca Cortés,*

Representante a la Cámara por Bogotá.

\*\*\*

**Proposición número 33 de 2007**

(aprobada septiembre 11)



\*\*\*

**Proposición número 34 de 2007**

(aprobada septiembre 11)

Bogotá, D. C., septiembre 4 de 2007

Dadas las condiciones actuales de nuestro sistema de justicia y de la urgencia de evaluar la actual Política Criminal Colombiana, se considera oportuno realizar una evaluación propositiva, que nos permita fortalecer la justicia y la política en materia criminal.

Por lo tanto, solicito respetuosamente a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes citar al Ministro del Interior, doctor Carlos Holguín Sardi; al Fiscal General de la Nación, doctor Mario Iguarán e invitar al doctor Edgardo Maya, Procurador General de la Nación; al doctor Vólmar Pérez, Defensor del Pueblo y al doctor César Julio Valencia Copete, Presidente de la Corte Suprema de Justicia; así como a los doctores Eduardo Cifuentes Muñoz y Luis Gonzalo Velásquez Posada, Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades de los Andes y Sabana, respectivamente.

*Germán Olano Becerra,*

Vocero Partido Liberal,

Cámara de Representantes.

*Zamir Silva.*

**Cuestionario al señor Ministro del Interior y de Justicia:**

1. Explique ¿cuáles son los fundamentos y políticas bajo los cuales se está desarrollando actualmente la política criminal en Colombia?
2. Responda si el Gobierno Nacional ha evaluado recientemente la política criminal de nuestro país? ¿Si o no por qué?
3. En caso de ser positiva la respuesta anterior, por favor explique sus resultados.
4. Explique ¿cuáles son las entidades y cuáles son los mecanismos y procedimientos por ellas utilizados para generar las estadísticas y consolidados nacionales sobre criminalidad?
5. Explique ¿cuál ha sido la evolución de los índices de criminalidad de los últimos diez años en Colombia?
6. ¿Cuáles son y en qué consisten los programas desarrollados por el Gobierno Nacional para mejorar la administración de justicia y reducir la impunidad?
7. ¿Cuáles son y en qué consisten los programas desarrollados por el Gobierno Nacional para mejorar el tema penitenciario?
8. ¿Cuáles son y en qué consisten los programas desarrollados por el Gobierno Nacional para prevenir los delitos?
9. ¿Explique cuáles han sido los principales aportes y logros del Consejo Superior de Política Criminal?
10. Explique ¿cuáles han sido los diagnósticos y análisis que el Consejo Superior de Política Criminal ha desarrollado conjuntamente con las demás agencias del Estado, las organizaciones no gubernamentales, universidad y otros centros de estudio del país o en el exterior, dedicados al análisis y estudio de la política criminal y penitenciaria, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del artículo 2º de la Ley 888 de 2004?

**Cuestionario al señor Fiscal General de la Nación**

1. Explique ¿cuál es el papel que está ejerciendo la Fiscalía General de la Nación dentro de la política criminal de nuestro país?
2. Explique los planes o programas que esté desarrollando la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la política criminal en Colombia.
3. Explique si el ordenamiento jurídico existente es suficiente para reducir los índices de criminalidad en Colombia, sí o no y ¿por qué?
4. ¿Cuántos son los procesos ingresados, evacuados y pendientes por año, de acuerdo con la especialidad, en los últimos 10 años?

**Impedimentos presentados en esta sesión**

**Acta número 69 de septiembre 11 de 2007**

**Impedimento de 2007**

(aprobado septiembre 11)

Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007.

Doctor

OSCAR ARBOLEDA y demás Miembros de la Cámara

Presidente honorable Cámara de Representantes.

E. S. M.

Apreciado doctor:

Respetuosamente solicito se apruebe la presente solicitud de **impedimento** al **Proyecto de ley número 139 de 2006 Cámara, por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones**, en razón a que mi hija Diana Joaqui López, es profesional de la Ecología.

Con mi acostumbrado respeto,

*Gema López de Joaqui,*

Honorable Representante a la Cámara por el Cauca.

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

De manera respetuosa le solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptarme el impedimento para deliberar y votar el Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas*, ya que actualmente la Procuraduría General de la Nación estudia una queja presentada en mi contra, lo cual podría interpretarse como una violación al Régimen de Conflicto de Intereses contemplado en la Constitución Nacional.

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2007.

Cordialmente,

*Jorge Julián Silva Meche,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Vichada.

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: **Impedimento**

Apreciado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y en armonía con lo preceptuado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se sirva poner a consideración de la Plenaria de la honorable Corporación impedimento para intervenir en la discusión y votación del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas*, iniciativa esta presentada a consideración del Congreso por el señor Procurador General de la Nación.

Motiva mi solicitud el hecho de estar adelantando dicho ente preliminares por denuncias en el ejercicio de mis funciones como Diputado a la Asamblea, lo cual podría generarme situaciones de carácter legal, que considero me establecen un impedimento.

Cordialmente,

*Héctor Fábber Giraldo Castaño,*

Representante a la Cámara,

Departamento del Quindío.

Siguen otras firmas ilegibles.

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

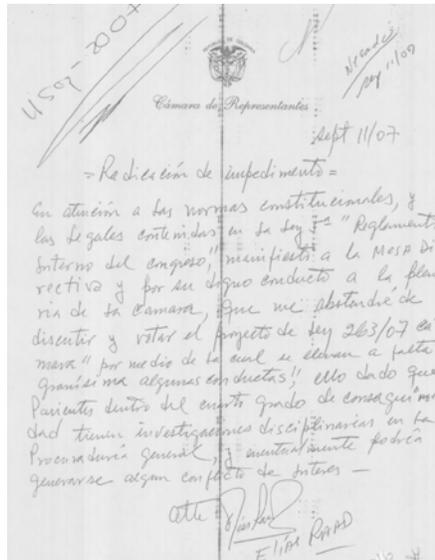
Bogotá, D. C., 11 de septiembre de 2007

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan faltas gravísimas algunas conductas*, en razón a que actualmente cursa una queja en mi contra en la Procuraduría General de la Nación.

*Oscar de Jesús Marín,*

Representante a la Cámara.

\* \* \*



\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

Bogotá, D. C., 28 de agosto de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: **Impedimento.**

Apreciado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y en armonía con lo preceptuado en el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, le solicito se sirva poner a consideración de la Plenaria de la honorable Corporación impedimento para intervenir en la discusión y votación del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, *por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas*; iniciativa esta presentada a consideración del Congreso por el señor Procurador General de la Nación.

Motiva mi solicitud el hecho de estar adelantando dicho ente preliminares por denuncias en el ejercicio de mis funciones como Concejal, lo cual podría generarme situaciones de carácter legal, que considero me establecen un impedimento.

Cordialmente,

*Germán Hoyos Giraldo,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Antioquia.

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

Bogotá, D. C., agosto 28 de 2007

Doctor

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Solicitud de impedimento del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara.

Respetado señor Presidente:

De manera comedida me permito solicitar ser declarado impedido en concordancia del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas, ya que en la actualidad se me adelanta un proceso en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

*Héctor Julio Alfonso López,*

Representante a la Cámara,

Departamento de Bolívar.

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

Me declaro impedida para participar en el Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por cursar en mi contra una investigación preliminar en la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

*Sandra Velásquez, Juan Carlos Granados.*

\* \* \*

**Impedimento de 2007**

(negado septiembre 11)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas, ya que tengo un familiar dentro de segundo grado de afinidad con investigación en la Procuraduría.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

Firma *Karime Mota y Morad,*

c.c. 22444704 Bogotá.

Bogotá, D. C.,

**Impedimento de 2007**  
(negado septiembre 11)

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2007

Doctor:

OSCAR ARBOLEDA PALACIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia. Impedimento Proyecto de ley número 263 de 2007 Cámara, por medio de la cual se elevan a faltas gravísimas algunas conductas.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1993, solicito declararme impedido para discutir y votar el proyecto de la referencia, por cuanto en la actualidad, estoy siendo investigado por la Procuraduría General de la Nación, proyecto que se encuentra en el Orden del Día 4 de septiembre de 2007.

Cordialmente,

*Fernando Tafur Díaz,*  
Representante a la Cámara,  
Departamento de Bolívar.

Siguen firmas ilegibles.

**Constancias presentadas en esta sesión**

**Acta número 69 de septiembre 11 de 2007**

**Constancia**

Deseo dejar constancia de la falta de voluntad política del Gobierno Central frente a la formulación definitiva al problema del servicio de acueducto de la ciudad de Quibdó asentada a orillas del majestuoso y caudaloso río Atrato, mientras sus habitantes se mueren de sed por falta del agua potable para el consumo humano.

Anexo editorial del semanario Chocó 7 Días correspondiente a la Edición 621 del 20 al 30 de agosto de 2007, intitulados **“PARTO DE LOS MONTES EN EL ACUEDUCTO DE QUIBDÓ”**.

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2007.

*Ismael Aldana Vivas,*

Representante a la Cámara – Chocó.



**Constancia**

**Denuncian guerra sucia contra MIRA**

En la tarde de hoy quiero dejar constancia y expresar mi gran preocupación y la de todo el Movimiento Político MIRA, por los hechos ocurridos el pasado sábado 8 de septiembre en la ciudad de Pereira-Risaralda, contra uno de nuestros candidatos al Concejo Municipal.

Uno de nuestros candidatos al Concejo Municipal de Pereira por el Movimiento, cerca de su casa, fue secuestrado por un grupo armado no identificado a las 5:00 de la tarde, dieciocho horas después fue liberado en una carretera cerca de la zona rural del municipio de Buga-Valle.

En el mensaje que estas personas envían con el candidato se hacen amenazas contra los dirigentes del Movimiento en los departamentos de Quindío, Risaralda y Valle y contra quienes presidimos el partido, para que disminuyamos nuestro actuar político.

El candidato fue secuestrado, intimidado, golpeado, presionado y torturado entre el sábado anterior y el domingo al mediodía.

Nuestro candidato fue retenido y llevado a la bodega de una finca, sus captores además de intimidarlo constantemente con sus armas y dejarlo sin ropa, le dijeron que recordara que “su movimiento es muy nuevo y pichoncito igual que muchos de sus dirigentes y la política en Colombia es un negocio y ustedes como movimiento se están tirando el negocio”.

También le dijeron: “su Senadora se está metiendo en lo que no debe con las denuncias que hizo de la Contraloría y está alborotando un hormiguero y si ruedan cabezas allá, rodarán también las de su movimiento con sangre”.

Amenazaron con que quienes hacen las cosas bien en el país terminan como la U.P., después de mostrarle las fotos de los centros políticos de MIRA en La Virginia, Dos Quebradas y Cuba, entre otros sectores.

Así mismo advirtieron que “tenemos todo y somos la sombra de ustedes pero ustedes no se han dado cuenta y los vamos a derrotar porque lo que movemos es plata (...) Si ustedes suben más, comenzamos a desaparecer su movimiento”.

Enviaron el mensaje para los dirigentes del Movimiento de que no sigan soñando con tanto y que se conformen con lo que tienen, porque si bien son fuertes, es porque nosotros los hemos dejado”.

Afirmaron que el Movimiento MIRA en Risaralda, Quindío y Valle está poniendo trabas en el camino, diciendo “No vamos a permitir que se nos crezca el enano”.

Le reiteraron que no nos desgastáramos, “porque dependiendo de cómo les vaya en las próximas elecciones, vamos a tomar decisiones”.

No sé si este tipo de amenazas se deben a que el Movimiento se ha caracterizado por ser independiente, por exigir de sus candidatos las mejores calidades, por no acceder a presiones para hacer coaliciones que benefician intereses particulares.

Quiero anunciarles que seguiremos independientes, no nos vamos a dejar de derrotar por las maquinarias que tiene al país sumido en la pobreza.

Quiero dejar en claro Senadores que el Movimiento no se va a dejar amedrentar por grupos oscuros que lo que quieren es apoderarse de los dineros de la salud y educación de los colombianos.

El Movimiento Político MIRA seguirá trabajando por el beneficio social del pueblo colombiano.

Señor Secretario solicito que se envíe copia de esta constancia a la Fiscalía General de la Nación, al DAS, al Ministerio del Interior, porque debo advertir que mi vida y la de todos los candidatos y dirigentes del Político MIRA están corriendo peligro en este momento; y también solicito que me hagan llegar a mi oficina copia de los radicados que conste que se enviaron a los mencionados despachos.

Alexandra Moreno Piraquive, Presidente Movimiento Político MIRA; Manuel Virgüez P., Movimiento Político MIRA, Senadores de la República; Gloria Stella Díaz Ortiz, Representante a la Cámara, Movimiento Político MIRA.

El Presidente,

*OSCAR ARBOLEDA PALACIO*

El Primer Vicepresidente,

*BERNER ZAMBRANO ERAZO*

El Segundo Vicepresidente,

*JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA*

El Secretario General,

*ANGELINO LIZCANO RIVERA*

El Subsecretario General,

*JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO*